



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Informe de Auditoría Interna EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Auditoría Número: AI-007-2018

**EXAMEN ESPECIAL AL PLAN DE MEJORAMIENTO
DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN – PMD 2013.**

Período de Revisión: Febrero/13/2013 - Junio/30/2017

Distribución del Informe de Auditoría

Para: Presidente de la Empresa Eléctrica Quito S.A.
Gerente General Empresa Eléctrica Quito S.A.

CC: Gerente de Generación y Subtransmisión
Gerente de Distribución
Gerente de Planificación
Gerente Administrativo Financiero
Director Financiero

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

EXAMEN ESPECIAL AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN – PMD 2013

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Fecha de Emisión: Febrero/06/2019

Auditor Responsable: Ing. Nikolay Trujillo A.

Equipo de Auditoría: Lcda. Consuelo Reyes
Lcda. Sylvia Pazmiño
Dra. Lorena Cacuango
Dra. Alicia Zavala

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVO DEL EXAMEN

El examen especial al Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución – PMD 2013, se realizó en cumplimiento de la orden de trabajo Núm. O.T.004-2015 del 17 de marzo de 2015, suscrita por el Auditor General de la Empresa Eléctrica Quito S.A. ("EEQ S.A."), y en atención a lo que dispone la Regulación Núm. CONELEC-005/09 *Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica*, en el numeral 7.vi. Liquidación de los Proyectos, que establece lo siguiente:

La Auditoría Interna de los distribuidores, como la instancia responsable de auditar las liquidaciones de los proyectos, deberá realizar las acciones necesarias que le permita sobre la base de los informes de fiscalización, determinar la legalidad, y veracidad de los documentos de respaldo que avalen las liquidaciones, emitiendo el o los informes respectivos. (p. 5).

OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Determinar que los proyectos priorizados por el MEER y el CONELEC para el Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución – PMD 2013, de la Empresa Eléctrica Quito S.A., se hayan ejecutado y liquidado cumpliendo la normativa establecida para el efecto.
2. Evaluar la adecuada utilización de los recursos financieros asignados y entregados por el Estado para la ejecución del PMD 2013 y validar el saldo de la inversión realizada en cada uno de los proyectos que conforman el Plan.
3. Validar el nivel de avance físico de los proyectos del Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución PMD 2013, aprobado por el CONELEC.

4. Determinar que los movimientos económicos relacionados con el PMD 2013, se encuentren registrados contablemente en forma adecuada y sean consistentes con el avance físico realizado.

ALCANCE DEL EXAMEN

La ejecución del examen especial se enfocó en el cumplimiento de los objetivos descritos en este informe, en el período comprendido entre el 13 de febrero de 2013 y el 30 de junio de 2017.

BASE LEGAL E INFORMACIÓN ANALIZADA

- Ley de Régimen del Sector Eléctrico.
- Plan Maestro de Electrificación 2013 – 2022.
- Reglamento de Suministro de Servicio de Electricidad.
- Mandato Constituyente Núm. 9.
- Mandato Constituyente Núm.15.
- Regulación CONELEC Núm. 013/08 "Regulación Complementaria No. 1 para la aplicación del Mandato Constituyente Núm.15".
- Regulación CONELEC Núm. 004/09 "Regulación Complementaria No. 2 para la aplicación del Mandato Constituyente Núm. 15".
- Regulación CONELEC Núm. 005/09 "Procedimiento para el seguimiento y evaluación de los planes de inversión de las entidades de distribución de energía eléctrica".
- Regulación CONELEC Núm. 006/09 "Aplicación del Mandato Constituyente Núm. 15".
- Decreto Ejecutivo No. 555 del 19 de noviembre de 2010.
- Regulación CONELEC Núm. 008/11 "Prestación de Servicio de Alumbrado Público General".
- Ordenanza Metropolitana 22 del 26 de enero de 2011.
- Resolución Núm. A 0013 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, del 9/Mayo/2011.
- Procedimiento para supervisar la liquidación de planes/proyectos de inversión a cargo de las Empresas Distribuidoras.
- Boletines contables y documentación de respaldo.
- Documentación de ingresos, egresos y reingresos de bodega.
- Facturas y contratos de mano de obra.
- Estados financieros.
- Documentación tramitada a través del Portal de Compras Públicas.
- Información de las áreas ejecutoras de los proyectos.
- Carpetas de los proyectos ejecutados con cargo al PMD-2013.
- Documentación tramitada entre las áreas responsables.
- Información registrada en el GPR (Gobierno por Resultados).
- Información registrada en los sistemas informáticos de la empresa SDI y SIEEQ.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura organizacional de la EEQ S.A., aprobada por el Directorio de la Empresa con Resolución 2011-04-D, del 14 de abril de 2011, es la que sigue:



MISIÓN DE LA EMPRESA

En el Plan Estratégico de la EEQ S.A., para el período 2012 - 2015, se estableció la misión de la empresa en los siguientes términos: “Proveer a Quito y al área de concesión, del servicio público de electricidad con calidad, eficiencia, solidaridad y responsabilidad socio ambiental, contribuyendo al desarrollo del sector eléctrico y la construcción del buen vivir”. (p. 21).

OBJETIVOS DE LA EMPRESA

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

1. Incrementar la satisfacción de los consumidores por la calidad del producto y servicio.
2. Incrementar la población con servicio.
3. Incrementar el uso eficiente de los recursos.
4. Incrementar la eficiencia energética.
5. Incrementar el uso de fuentes de energía alternativas.
6. Incrementar la satisfacción de los grupos de actores con una gestión socialmente responsable.
7. Incrementar la eficiencia energética.
8. Incrementar el uso de tecnología de punta que optimice la gestión.
9. Incrementar el desarrollo del talento humano.

MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

El monto de los recursos examinados es de 26 000 375,00 USD, que corresponde al valor autorizado y asignado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (“MEER”) y el Consejo Nacional de Electricidad (“CONELEC”), para la ejecución de cinco proyectos que conformaron el Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución – PMD 2013 de la EEQ S.A.

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones asociadas con las

observaciones reveladas, se identificó a los funcionarios que tendrán la responsabilidad de implementarlas en los plazos establecidos. Los siguientes funcionarios están relacionados con la administración del Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución – PMD 2013:

NOMBRES	CARGOS	PERÍODOS DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Ing. Iván Estuardo Velástegui Ramos	Gerente General	08/03/2010	22/10/2014
Ing. Luis Fernando Gómez Miranda	Gerente General Enc.	23/10/2014	15/02/2018
Ing. Jaime Ernesto Bucheli Albán	Gerente General	16/02/2018	A la fecha
Dr. Miguel Ángel Loja Llanos	Procurador	01/06/2011	15/11/2013
Dr. Marco Mesías	Procurador Enc.	16/11/2013	19/01/2014
Dr. Fabián Ramiro Abad León	Procurador	20/01/2014	28/02/2018
Dr. Francisco Javier Poveda Almeida	Procurador	1/03/2018	A la fecha
Ing. Luis Fernando Gómez Miranda	Gerente de Generación y Subtransmisión	14/04/2011	22/10/2014
Ing. Carlos Roberto Freire Pastor	Gerente de Generación y Subtransmisión Enc.	24/10/2014	15/02/2018
Ing. Justo Pastor Tobar Sánchez	Gerente de Planificación	14/04/2011	31/01/2015
Ing. Medardo Rubén Castillo Pérez	Gerente de Planificación Enc.	02/02/2015	31/01/2016
Ing. Gonzalo Ulpiano Enrique Páez Chacón	Gerente de Planificación	01/02/2016	A la fecha
Ing. Franklin Napoleón Valdivieso Reinoso	Gerente de Distribución	14/04/2011	13/03/2013
Ing. Manuel Rigoberto Otorongo Cornejo	Gerente de Distribución Enc.	15/04/2013	11/07/2014
Ing. Luis Fernando Gómez Miranda	Gerente de Distribución Enc.	12/07/2014	28/10/2014
Ing. Edwin Charles Recalde Varela	Gerente de Distribución Enc.	29/10/2014	13/11/2016
Ing. Martín Ríos Paredes	Gerente de Distribución Enc.	14/11/2016	A la fecha
Ing. Juan Oswaldo Merizalde Martínez	Jefe Unidad Temporal Soterramiento	01/10/2013	30/06/2015
Ing. Carlos Antonio Aguirre	Coordinador Técnico	03/10/2013	31/06/2014
Ing. Lauro Aníbal Badillo Guerrero	Jefe Unidad Temporal Soterramiento	01/07/2015	31/12/2016
Econ. Guido Vinicio Rivadeneira Guerrón	Gerente Administrativo Financiero	14/04/2011	31/08/2015
Ing. Nelson Humberto Segovia Domínguez	Gerente Administrativo Financiero Enc.	04/09/2015	30/11/2015
Dr. Galo Danilo Torres Castillo	Gerente Administrativo Financiero	01/12/2015	A la fecha
Ing. Nelson Humberto Segovia Domínguez	Director Financiero	26/11/2003	A la fecha
Lcda. Susana del Carmen Loján Ordóñez	Contadora General	01/01/2004	31/03/2018
Ingeniera Ana Belén Monta Ganchala	Contadora General Enc.	01/04/2018	A la fecha
Ing. Edison Naranjo Demera	Jefe Técnico Av. Interoceánica	01/10/2013	19/11/2016
Ing. Mario Utreras	Jefe Técnico	01/10/2013	06/07/2016

ANTECEDENTES

Los proyectos considerados en el Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución (“PMD”), según lo planteado por el MEER y el CONELEC en el Plan Maestro de Electrificación 2013-2022, tienen como objetivo ampliar las redes de distribución con un enfoque directo a la mejora de los índices de calidad del servicio eléctrico, sin perjuicio de que los proyectos propuestos contribuyan también al incremento de la cobertura y la reducción de pérdidas.

De acuerdo a lo determinado por las entidades reguladoras del sector eléctrico, en el Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución (“PMD”), las inversiones para el período 2013 -

2022, llegan a USD 883,92 millones, mientras que para el año 2013, se considera una inversión de USD 73,81 millones, para un total de 498 proyectos, de acuerdo a lo que se observa en la TABLA No. 5.5: INVERSIONES APROBADAS PARA EL 2013, PMD, Pág. 58 del Resumen Ejecutivo del Plan Maestro de Electrificación 2013 – 2022.

INVERSIONES APROBADAS PARA 2013, PMD	
EMPRESA	2013 (MUSD)
Corporación Nacional de Electricidad	25,27
E. de Guayaquil	6,41
E.E. Ambato	1,21
E.E. Azogues	0,40
E.E. Centro Sur	11,29
E.E. Cotopaxi	0,81
E.E. Galápagos	0,11
E.E. Norte	2,31
E.E. Quito	19,62
E.E. Riobamba	0,48
E.E. Sur	5,90
TOTAL	73,81

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Auditoría Interna aplicó los procedimientos necesarios para el logro de los objetivos planteados en el presente examen y determinó lo siguiente:

PROYECTOS PMD – 2013 PRIORIZADOS PARA LA EEQ S.A.

- **Asignación de recursos económicos.**

Mediante oficio Núm. MEER-SDCE-2013-0119-OF, del 13 de febrero de 2013, el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, puso en conocimiento del Gerente General de la EEQ S.A., los proyectos aprobados y priorizados para ser ejecutados por la Empresa con cargo al PMD 2013, con una asignación total de 4 731 375,00 USD de acuerdo con el siguiente detalle:

ORD.	NÚMERO CONELEC	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO USD
1	35-174-170180	(2014) S/E 22 SAN ANTONIO, 1 TRAF0 33 MVA, 3 POSIC. 138KV, 1 JGO. CELDAS 23KV	2 106 375,00
2	7-174-170183	(2014) L/T 138KV, 2C, 15KM, S/E 31 TABABELA - S/E QUINCHE	1 125 000,00
3		PLAN INTERVENCIÓN SUCUMBÍOS	1 500 000,00
TOTAL USD			4 731 375,00

- **Incorporación de Proyectos de Soterramiento en el PMD 2013.**

– El Gerente General de la EEQ S.A., el 10 de julio de 2013 con oficio GG 01280, se dirigió al señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable para informarle que luego de la visita de inspección realizada por el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable, el señor Vicealcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (“MDMQ”) y otras autoridades, en la vía al Aeropuerto Mariscal Antonio José de Sucre, evidenciaron la crítica situación que en algunos tramos, protagonizan las instalaciones de telecomunicaciones en la infraestructura eléctrica, al concluir la inspección el señor Presidente, dispuso efectuar el soterramiento de la vía antes mencionada, además en el enlace ciudadano No. 324, desde la parroquia San Antonio de Pichincha, el señor Presidente manifestó públicamente cero tolerancia al desorden provocado por las instalaciones desmesuradas en los postes de energía eléctrica y soterrar todos los cables.

Para cumplir la disposición presidencial, el Gerente General de la EEQ S.A. presentó el Proyecto “SOTERRAMIENTO REDES DE DISTRIBUCIÓN VÍA GRANADOS – SIMÓN BOLÍVAR – INTEROCEÁNICA – TABABELA”, el presupuesto total solicitado para financiar la ejecución de este proyecto fue de 31 545 915,00 USD, de los cuales para iniciar los procesos de contratación de obras y adquisición de materiales, solicitó al señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable la asignación y transferencia de 15 066 158,00 USD, correspondientes a las etapas que se ha planificado ejecutar en el año 2013, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

ETAPA	INVERSIÓN EN MILES DE USD		TOTAL MILES DE USD
	2013	2014	
ETAPA 1	5 793,00	1 684,00	7 477,00
ETAPA 2		12 084,00	12 084,00
ETAPA 3	9 273,00	2 711,00	11 984,00
TOTAL	15 066,00	16 479,00	31 545,00

En el oficio mencionado, el Gerente General de la EEQ S.A., señaló que además del impacto visual, está el riesgo para la comunidad y para la calidad del servicio y el sobreesfuerzo que causa la excesiva cantidad de cables de telecomunicaciones instalados en los postes de energía eléctrica, sin autorización. Además indicó la necesidad de establecer un convenio de participación con el Ministerio de Telecomunicaciones MINTEL, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda STHV, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP y las operadoras de comunicaciones públicas y privadas, con el fin de definir las responsabilidades, plazos y aportes con respecto a la obra civil.

- El 22 de julio de 2013, la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, mediante oficio Nro. MEER-SDCE-2013-0489-OF, da contestación al oficio del Gerente General y solicita iniciar los trabajos a la brevedad posible de las Etapas 1 y 3 para el soterramiento de las Redes de Distribución en la Vía Granados – Simón Bolívar - Interoceánica – Tababela, Arenal ingreso Aeropuerto, para lo cual propuso que, el financiamiento de la parte eléctrica se lo realice de la siguiente forma: USD 5 millones como aporte de la distribuidora (EEQ S.A.) y el resto, es decir USD 10.06 millones provenientes del Presupuesto General del Estado (PGE) como parte del Plan de Mejoramiento de la Distribución PMD 2013.

Adicionalmente, en este documento la Subsecretaria indicó que se está coordinando con las instituciones involucradas en el soterramiento de la vía al Aeropuerto Mariscal Sucre, la elaboración del convenio para la ejecución de la obra civil para el sector de telecomunicaciones.

- El Gerente General de la EEQ S.A., mediante oficio GG 01466 del 15 de agosto de 2013, por cuanto constituye parte de la disposición Presidencial, pone en conocimiento de la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, el proyecto SOTERRAMIENTO REDES DE DISTRIBUCIÓN AV. MANUEL CÓRDOVA GALARZA – AV. EQUINOCCIAL, vía UNASUR, del cual se detalla la inversión presupuestada para ser ejecutada en tres etapas de la siguiente manera:

ETAPA	INVERSIÓN USD (INCLUYE OBRAS CIVILES DE CONECTIVIDAD)		TOTAL USD
	2013	2014	
ETAPA 1	1 508 575,00	10 231 839,00	11 740 414,00
ETAPA 2	1 334 936,00	9 054 144,00	10 389 080,00
ETAPA 3	1 147 402,00	7 782 197,00	8 929 599,00
TOTAL	3 990 913,00	27 068 180,00	31 059 093,00

Adicionalmente, solicitó sus disposiciones para el financiamiento del presupuesto total de 31 059 093,00 USD, de los cuales para iniciar los procesos de contratación de obras civiles y adquisición de materiales, es necesaria la asignación y transferencia correspondiente al año 2013 por 3 990 913,00 USD.

- El 22 de agosto de 2013, con oficio GG 01511 el Gerente General de la EEQ S.A., presentó un alcance al oficio GG 01466 del 15 de agosto de 2013, para informar a la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, que se han mantenido varias reuniones con la doctora Rosi Orellana, Gerente del proyecto *“Mejoramiento de la Accesibilidad a la Nueva Sede de UNASUR en la Mitad del Mundo y Revitalización Urbana del Área de Influencia”*, en representación del señor Presidente de la República, para establecer el alcance del soterramiento de redes eléctricas y telefónicas en la Av. Manuel Córdova Galarza, desde la Y de Maresa hasta la Calle Moraspungo y el boulevard de la Av. Equinoccial desde el redondel de ingreso a la Ciudad Mitad del Mundo hasta la Av. 13 de Junio, sector que en el proyecto total se consideraba como Etapa III.

Y solicitó sus gestiones para el financiamiento del presupuesto de la primera parte que es por el total de 5 669 000,00 USD, de los cuales 2 224 091,00 USD, se ejecutará en el año 2013 y 3 444 910,00 USD en el año 2014. Requirió además, las directrices en relación al tratamiento que se dará a las otras dos etapas consideradas en el proyecto original de la Av. Manuel Córdova Galarza, desde el redondel de El Condado hasta MARESA, a fin de ajustar las actividades planificadas por la Empresa, en función de lo planificado por el MEER.

- Con oficio Nro. EEQ-GG-2013-0059 del 18 de diciembre de 2013, el Gerente General de la EEQ S.A., solicitó al Director Ejecutivo Interino del CONELEC, disponer la incorporación de los dos proyectos de soterramiento en el PMD 2013, para obtener la respectiva aprobación de SENPLADES, debido a que el MEER ha transferido fondos para financiar la primera etapa de las obras con cargo a los fondos PMD 2013, además se adjuntó un CD con toda la información técnica correspondiente, planos y memoria técnica de cada avenida.
- El Director Ejecutivo Interino del CONELEC, con oficio Nro. CONELEC-DE-2014-0141-OF del 22 de enero de 2014, atendió al Gerente General de la Empresa e hizo referencia a los oficios ya mencionados anteriormente y al Acta No. 2013-DEE-10-18 del 25 de octubre de 2013, en la cual la Empresa acuerda solicitar al CONELEC el ingreso de los proyectos de soterramiento aprobados por el MEER debidamente justificados y con los respectivos estudios cumpliendo con la normativa vigente. Con base en lo cual, autorizó ingresar la información de los proyectos de soterramiento en el módulo de Planes de Inversión 2013 del SISDAT, en coordinación con la Dirección de Estudios Eléctricos y Energéticos del CONELEC.

Una vez que fueron aprobados por parte del MEER los dos proyectos de soterramiento como parte del Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución PMD 2013 de la EEQ S.A., éste se constituyó de la siguiente manera:

ORD.	NÚMERO CONELEC	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO MEER USD	VALOR INVERSIÓN EEQ S.A. USD	TOTAL USD
1	35-174-170180	(2014) S/E 22 SAN ANTONIO, 1 TRAF0 33 MVA, 3 POSIC. 138KV, 1 JGO. CELDAS 23KV	2 106 375,00		2 106 375,00
2	7-174-170183	(2014) L/T 138KV, 2C, 15KM, S/E 31 TABABELA - S/E QUINCHE	1 125 000,00		1 125 000,00
3		PLAN INTERVENCIÓN SUCUMBÍOS	1 500 000,00		1 500 000,00
4		SOTERRAMIENTO REDES DE DISTRIBUCIÓN VÍA GRANADOS – SIMÓN BOLÍVAR – INTEROCEÁNICA – TABABELA	10 060 000,00	5 000 000,00	15 060 000,00
5		SOTERRAMIENTO DE LA AV. MANUEL CÓRDOVA GALARZA VÍA A UNASUR	5 669 000,00		5 669 000,00
TOTAL USD			20 460 375,00	5 000 000,00	25 460 375,00

- **Aportes recibidos y emisión de certificados provisionales de aportación.**

El 26 de febrero de 2013 el Departamento de Contabilidad General, con Boletín de Traspaso Núm. 202140, registró contablemente la transferencia bancaria realizada por el MEER a la cuenta corriente Núm. 1310094 del Banco Central del Ecuador a nombre de la EEQ S.A., por el valor de 2 365 687,50 USD, en calidad de aportes para futura capitalización, para la ejecución de proyectos incluidos en el Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD 2013, el Certificado Provisional de Aportación correspondiente es el Núm. MEER/PMD-01-2013 del 1 de marzo de 2013.

Mediante Boletín de Traspaso Núm. 210106 del 18 de octubre de 2013, se registró contablemente la transferencia bancaria realizada por el MEER, a la cuenta corriente Núm. 1310093 del Banco Central del Ecuador a nombre de la EEQ S.A., por el valor de 4 771 972,30 USD, en calidad de aportes para futura capitalización para la ejecución de proyectos enfocados en el soterramiento del cableado eléctrico del plan de Mejoramiento de Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD 2013. La Empresa emitió el Certificado Provisional de Aportación Núm. MEER/PMD 2-2013 del 11 de noviembre de 2013.

El 27 de noviembre de 2013, con Boletín de Traspaso Núm. 211170, se registró la Nota de Crédito 1954523 por la transferencia de recursos realizada por el MEER, a la cuenta corriente Núm. 1310093 del Banco Central del Ecuador a nombre de la EEQ S.A., por el valor de 1 419 412,50 USD, en calidad de Aporte para Futura Capitalización, para la ejecución del Proyecto Plan de Mejoramiento de Sistemas de Distribución PMD 2013. El Certificado Provisional de Aportación que corresponde a este valor es el Núm. MEER/PMD-01-2014, que se emitió el 14 de febrero de 2014.

Mediante transferencia bancaria del 5 de diciembre de 2013 realizada por el MEER a la cuenta corriente Núm. 1310093 del Banco Central del Ecuador, la Empresa recibió el valor de 42 000,00 USD en calidad de aporte para futura capitalización, para la adquisición de grupos electrógenos con cargo al PMD 2013. Transacción que se registró contablemente mediante Boletín de Traspaso Núm. 212033 del 10 de diciembre de 2013, y el 14 de febrero de 2014 se emitió el correspondiente Certificado Provisional de Aportación Núm. MEER/PMD-02-2014.

El MEER mediante transferencia bancaria del 7 de enero de 2014, a la cuenta corriente Núm. 1310093 del Banco Central del Ecuador a nombre de la EEQ S.A., entregó 4 228 027,70 USD para la ejecución de proyectos enfocados en el soterramiento del cableado eléctrico, en calidad de Aporte para Futura Capitalización para el programa PMD

2013, con Boletín de Traspaso Núm. 201480 del 31 de enero de 2014 se registró esta transacción. El correspondiente Certificado Provisional de Aportaciones Núm. MEER/PMD-03-2014, se emitió el 20 de febrero de 2014.

El 18 de junio de 2014, la EEQ S.A. emitió el Certificado Provisional de Aportaciones Núm. MEER/PMD-04-2014 por el valor de 1 873 887,62 USD, correspondiente a la transferencia bancaria realizada por el MEER el 22 de abril de 2014 a la cuenta corriente Núm. 1310093 del Banco Central del Ecuador a nombre de la EEQ S.A., el registro contable se realizó con Boletín de Traspaso Núm. 204121 del 23 de abril de 2014, por concepto de transferencia del MEER para cubrir las obligaciones de arrastre del programa Plan PMD 2013.

Todos los Certificados Provisionales de Aportación están legalizados por el Presidente y Gerente General de la EEQ S.A. En la siguiente tabla se resumen los valores recibidos del MEER, para la ejecución del Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica PMD-2013:

TRANSFERENCIAS DEL MEER CON CARGO AL PMD 2013				
ORD.	NÚMERO DE BOLETÍN	FECHA	CONCEPTO	VALOR USD
1	202140	26/02/2013	PROYECTOS PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN PMD 2013	2 365 687,50
2	210106	18/10/2013	SOTERRAMIENTO DE CABLEADO ELÉCTRICO DEL PMD 2013	4 771 972,30
3	211170	27/11/2013	PROYECTOS PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN PMD 2013	1 419 412,50
4	212033	10/12/2013	ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CON CARGO AL PMD 2013	42 000,00
5	201480	31/01/2014	PROYECTOS ENFOCADOS EN EL SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO.	4 228 027,70
6	204121	23/04/2014	PARA CUBRIR OBLIGACIONES PENDIENTES DEL PMD 2013	1 873 887,62
TOTAL VALOR RECIBIDO DEL MEER USD				14 700 987,62

CONCLUSIONES

- ✓ El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable el 13 de febrero de 2013, informó al Gerente General de la Empresa, que se aprobaron tres proyectos para ser ejecutados como parte del Plan de Mejoramiento del Sistema de Distribución PMD 2013 de la Empresa Eléctrica Quito S.A., con una asignación total de 4 731 375,00 USD, posteriormente por disposición del señor Presidente de la República, el MEER aprobó la inclusión de dos proyectos de soterramiento, lo cual incrementó la inversión del PMD 2013 al valor total de 25 460 375,00 USD, de los cuales la Empresa aportaría con una inversión de 5 000 000,00 USD.
- ✓ La inversión total presupuestada por la EEQ S.A. para la ejecución de los dos proyectos de soterramiento es de 62 604 093,00 USD, el valor de 25 460 375,00 USD corresponde a la inversión que será devengada en el PMD-2013.
- ✓ La EEQ S.A. recibió en su cuenta corriente Núm. 1310093 del Banco Central del Ecuador, vía transferencia bancaria por parte del MEER el valor de 14 700 987,62 USD por concepto de asignación para la ejecución del PMD 2013, lo cual representa el 72% del valor de la asignación aprobada por parte del MEER de 20 460 375,00 USD.

- ✓ Como parte de las asignaciones transferidas por el MEER, se recibió 42 000,00 USD, para la adquisición de Grupos Electrógenos, que no correspondían a ningún proyecto pero que fueron considerados dentro del Programa PMD-2013.
- ✓ El MEER realizó 6 transferencias por el valor total de 14 700 987,62 USD, de las cuales la Empresa emitió los correspondientes Certificados Provisionales de Aportación, debidamente legalizados por el Gerente General y Presidente de la Empresa a nombre del MEER.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN PMD 2013.

GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN.

- **Proyectos priorizados para ser ejecutados por la Gerencia de Generación y Subtransmisión.**

El Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, con oficio Núm. MEER-SDCE-2013-0119-OF del 13 de febrero de 2013, informó al Gerente General de la EEQ S.A., los proyectos aprobados y priorizados para ser ejecutados como parte del Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución PMD 2013, entre los cuales se encuentran dos proyectos cuya ejecución es de responsabilidad de la Gerencia de Generación y Subtransmisión, con una asignación total de 3 213 375,00 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PMD 2013			
ORD.	NÚMERO CONELEC	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO USD
1	35-174-170180	(2014) S/E 22 SAN ANTONIO, 1 TRAF0 33 MVA, 3 POSIC. 138KV, 1 JGO. CELDAS 23KV	2 106 375,00
2	07-174-170183	(2014) L/T 138KV, 2C, 15KM, S/E 31 TABABELA - S/E QUINCHE	1 125 000,00
TOTAL USD			3 231 375,00

- **SUBESTACIÓN 22 SAN ANTONIO, 1 TRANSFORMADOR 33 MVA, 3 POSICIÓN 138KV, 1 JUEGO DE CELDAS 23KV.**

De acuerdo a la memoria técnica de la construcción de la Subestación San Antonio, este proyecto se refiere a una subestación con relación de transformación 138kV / 23kV y 33 MVA de capacidad, para atender el crecimiento en demanda de energía eléctrica del nuevo parque industrial en Calacalí, en las parroquias Calacalí y San Antonio de Pichincha. Una de las primeras soluciones para afrontar el crecimiento de la demanda de la zona de Calacalí y San Antonio de Pichincha fue la de aumentar la capacidad de la subestación Pomasqui, la cual sería temporal y a corto plazo, la solución definitiva y a largo plazo es la construcción de una nueva subestación que esté conectada cerca del centro de carga de los usuarios, en especial del nuevo parque industrial de Calacalí. La subestación San Antonio está concebida de esta forma mediante la interconexión en líneas de 138kV en anillos.

La Subestación San Antonio se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Quito, la inversión total prevista para la construcción de esta subestación es de 4 922 488,00 USD, valor que se distribuyó para ser ejecutado en 4 años desde el 2012 hasta el 2015, de la siguiente manera:

AÑO	VALOR DE LA INVERSIÓN
2012	509 040,00
2013	2 106 375,00
2014	1 484 721,00
2015	822 352,00
TOTAL USD	4 922 488,00

El valor de la inversión que corresponde al año 2013 es de 2 106 375,00 USD, que fue aprobado por el MEER, como parte del PMD 2013, de acuerdo a la planificación se distribuyó en los siguientes rubros:

SUBESTACIÓN SAN ANTONIO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
TRANSFORMADORES				478 000,00
INTERRUPTORES		300 000,00		
SECCIONADORES (ANTICIPO)			52 000,00	
CARGADOR Y BANCO DE BATERÍAS				35 000,00
TABLERO DE CONTROL AC Y DC (ANTICIPO)				70 000,00
CABINAS AISLADAS DE 24 KV (ANTICIPO)				225 000,00
TRANSFORMADOR DE SSAA				16 000,00
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				20 000,00
DISEÑO DE SAN ANTONIO	13 500,00		13 500,00	
OBRA CIVIL			296 987,27	296 987,27
FISCALIZACIÓN				1,00
EXPROPIACIÓN DE TERRENO			63 716,42	
SUBTOTAL SIN IVA	13 500,00	300 000,00	426 203,69	1 140 988,27
SUBTOTAL CON IVA	15 120,00	336 000,00	477 348,14	1 277 906,87
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2013	2 106 375,01			

- **Procesos de contratación para la ejecución del proyecto.**

Para cumplir con lo planificado en el período 2013, se iniciaron diez procesos de contratación a través del Portal de Compras Públicas, cinco de los cuales correspondieron a la adquisición de equipos y materiales, los cuales se realizaron por un número de ítems mayor al requerido para ser utilizados en la Sub Estación San Antonio, el valor que se considera con cargo a este proyecto es únicamente de los equipos y materiales que efectivamente fueron destinados a la S/E San Antonio, que fue el valor de 1 950 725,93 USD; y, cinco procesos de contratación correspondieron a la consultoría para el diseño de ingeniería civil, eléctrica, electromecánica y mano de obra para el enlace de fibra óptica y radio banda ancha, por el valor de 118 415,98 USD, los 10 procesos representaron una inversión total de 2 069 141,91 USD.

- **Adquisición de Bienes.**

En el siguiente cuadro se detallan los contratos suscritos para la adquisición de bienes, equipos y materiales, entre paréntesis se indica el número de ítem que correspondió a este proyecto y el valor del contrato, incluido el impuesto al valor agregado ("IVA"), lo que da un valor total de 1 950 725,93 USD:

ORD.	PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATISTA	NRO. CONTRATO	VALOR CON CARGO AL PMD 2013 + IVA
1	Suministro de 19 (3*) interruptores compactos con seccionadores adyacentes y transformadores de corriente para 138 KV, tanque muerto.	SIEMENS	SG 196-2012	493 884,28
2	Suministro de 3 (1*) transformadores de fuerza de 138/23[KV] y 20/27/33[MVA] (STEP DOWN)	ABB	SG- 264-2012	957 600,00
3	14 (4*) Seccionadores tripolar para 138 KV, 1200 A, tipo BG, con cuchillas de puesta a tierra.	COIMPORELE CSA	DCP-372-2013	101 758,72
4	5 (1*) Seccionador tripolar para 138 KV, 1200 A, tipo B, sin cuchillas de puesta a tierra.	ALEMINS A	DCP 436-2013	19 488,00
5	Suministro de 8 (1*) juegos de cabinas con celdas modulares aisladas para 24 KV, supervisión del montaje, pruebas y puesta en servicio.	SIEMENS	SG- 080-2014	377 994,93
TOTAL USD				1 950 725,93
*Número de ítems que corresponde a la S/E San Antonio				

Con relación a los contratos de adquisición de bienes, equipos y materiales hemos tomado como muestra para nuestro análisis los procesos con valores monetarios más representativos, que son: suministro de 19 interruptores compactos, suministro de 3 transformadores de fuerza de 138/23 [KV] y 20/27/33 [MVA] (*step down*); y, suministro de 8 juegos de cabinas con celdas modulares aisladas para 24 KV, supervisión del montaje, pruebas y puesta en servicio, de los cuales se analizó el proceso precontractual y la ejecución del contrato hasta la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, detectándose las siguientes novedades:

- En el proceso LICBS-EEQ-GGS03-2012 para el *suministro de 19 interruptores compactos con seccionadores adyacentes y transformadores de corriente para 138 KV, tanque muerto*, la Solicitud de Compra Núm. 14136 del 21 de marzo de 2012, detalla la adquisición de 19 interruptores de potencia, de igual forma los pliegos y el contrato SG-196-2012 del 31 de agosto de 2012, suscrito con la firma SIEMENS S.A., por un valor de 3 127 933,76 USD incluido el IVA, 3 interruptores corresponden al proyecto PMD-2013 Subestación San Antonio, por el valor de 440 968,10 USD, más 52 916,17 USD del IVA, da un valor total de 493 884,27 USD. El Acta de Entrega Recepción Definitiva de este contrato se suscribió el 6 de junio de 2013, los pagos se encuentran realizados y las garantías devueltas.

La novedad que se detectó en esta adquisición es que incluyó 1 juego de repuestos por el valor de 31 262,00 USD, que se conformó de acuerdo a los pliegos por los siguientes materiales: 1 *bushing*, 1 módulo seccionador, 1 módulo transformador corriente medida, 2 tanques SF6 20 kg., 3 contactores, 3 bobinas de cierre, 3 bobinas de disparo; repuestos que no constan en el Informe de Recibo Núm. 874 del 13 de junio de 2013 de la Bodega Epiclachima, con el cual ingresaron los 19 interruptores compactos.

De acuerdo a lo manifestado por el Administrador del contrato y verificado con el responsable de la Bodega, los repuestos efectivamente ingresaron y se encuentran en la Bodega, sin embargo al no constar en los registros contables, había el riesgo de que no exista ningún control sobre ellos. Esta novedad fue puesta en conocimiento del personal de Contabilidad de Existencias, quienes realizaron las regulaciones respectivas en coordinación con el responsable de la Bodega Epiclachima, así como en los registros contables de valoración de materiales ingresados a las Bodegas.

- En el proceso LICBS-EEQ-GGS005-2012 para el *suministro de 3 transformadores de fuerza de 138/23kV y 20/27/33 MVA step down*, se suscribió el 19 diciembre de 2012, el Contrato SG-264-2012 con la compañía ABB Ecuador S.A., por el valor de 2 872 800,00 USD con IVA, de los cuales 1 transformador estaba destinado al proyecto de la Subestación San Antonio, por el valor de 855 000,00 USD, más el IVA de 102 600,00 USD, da un valor total de 957 600,00 USD.

De acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria, la partida presupuestaria del año 2012 fue por 265 178,57 USD y la del año 2013 fue por 618 750,00 USD. En el PAC 2012 se incluyó esta adquisición por el valor 297 000,00 USD y en el PAC 2013 no fue considerado, siendo el valor registrado en el año 2012 insuficiente, puesto que el valor de un transformador superó el valor registrado.

El contrato se encuentra finiquitado, el Acta de Recepción Definitiva de tres transformadores de fuerza de 138/23 (kV) y 20/27/33 (MVA) *step down* se encuentra suscrita el 26 de febrero de 2014, los pagos realizados y las garantías devueltas.

En este proceso de contratación se detectó, que se incluyó en los pliegos 1 lote de repuestos por cada uno de los 3 transformadores valorados en 13 000,00 USD, estos repuestos constan de: 1 juego completo de empaques, 1 respiradero con dotación de silicagel, 1 termómetro completo, 1 membrana de cada tipo usada en los conservadores de aceite, 1 relé, 1 *breaker*, 1 bobina, 1 arrancador completo, 10% adicional de la cantidad de aceite aislante, 1 *bushing* de alta tensión y 1 *bushing* de media tensión.

Cada transformador ingresó a diferente bodega según los siguientes Informes de Recibo: Núm. 1008 del 29 de enero de 2014 de la Bodega Epiclachima; Núm. 1912 del 23 de diciembre de 2013 de la Bodega Pérez Guerrero; y, Núm. 2855 del 23 de diciembre de 2013 de la Bodega Red Aérea y Distribución, en ninguno de los documentos de las tres Bodegas se detallaron los repuestos ingresados.

La novedad establecida sobre la falta de ingreso de los repuestos a las Bodegas de la Empresa, fue puesta en conocimiento del Administrador del contrato y de las áreas contables de la Dirección Financiera para su inmediata regulación, una vez realizados los ajustes contables correspondientes, fueron comunicados a Auditoría Interna.

- En el proceso LICBS-EEQ-GGS10-2013 para la adquisición de 8 juegos de cabinas con celdas modulares aisladas para 24kV, supervisión del montaje, pruebas y puesta en servicio, luego de realizado el proceso de licitación de bienes y servicios, el 4 de febrero de 2014 se suscribió el contrato SG-080-2014 con la compañía SIEMENS S.A. por un valor de 2 699 963,82 USD más el IVA de 323 995,65 USD suma 3 023 959,47 USD. El plazo de este contrato fue de 270 días contados a partir de la entrega del anticipo. De los 8 juegos de cabinas solo 1 fue para el proyecto de la Subestación San Antonio, el valor unitario de este juego de cabina fue de 377 994,93 USD incluido el IVA.

Estos equipos ingresaron a la Bodega Epiclachima mediante Informe de Recibo Núm. 1049 del 22 de octubre de 2014. El Acta de Entrega Recepción Parcial del Contrato SG-080-2014 fue suscrita el 9 de octubre de 2014 por los 8 juegos de cabinas y quedó pendiente el servicio de instalación de los juegos de cabinas, por el valor de 115 948,82 USD, valor que se lo retuvo hasta que se cumpla a satisfacción la supervisión del montaje, pruebas y que los equipos se encuentren en operación.

Posteriormente el 18 de enero de 2017, se firmó el Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato SG-080-2014, en la que se dejó constancia que se recibieron los 8 juegos de cabinas, y que fueron suministrados los servicios para la instalación de los juegos de cabinas en la Subestación San Antonio del 17 al 26 de agosto de 2016. El 04 de febrero

de 2017 se efectuó el pago del valor pendiente de 115 948,82 USD mediante Orden de Transferencia 501774.

De los otros contratos para la adquisición de equipos y materiales de valores menores, constatamos la suscripción de las Actas de Entrega Recepción Definitiva, lo que evidencia la ejecución de estas contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ORD.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CONTRATO	VALOR USD CON CARGO AL PMD-2013	FECHA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
3	14 SECCIONADORES TRIPOLAR PARA 138 KV, 1200 A, TIPO BG, CON CUCHILLAS DE PUESTA A TIERRA.	COIMPORELECSA	DCP-372-2013	101 758,72	23-may-14
4	5 SECCIONADOR TRIPOLAR PARA 138 KV, 1200 A, TIPO B, SIN CUCHILLAS DE PUESTA A TIERRA.	ALEMINSA	DCP-436-2013	19 488,00	20-may-14
TOTAL USD				121 246,72	

CONCLUSIONES

- ✓ Al no registrarse oportunamente los materiales de los juegos de repuestos en los Informes de Recibo, existió el riesgo que se pierda el control de ellos y que las áreas técnicas desconozcan la existencia física de los repuestos en bodegas, que en determinado momento pueden ser requeridos para el normal funcionamiento de los equipos adquiridos.
- ✓ El valor del PAC 2012 para la adquisición del transformador de la Subestación San Antonio no fue suficiente debido a que el valor unitario de un transformador para la Subestación fue de 957 600,00 USD incluido el IVA, y en el PAC 2012 se consideró únicamente un valor de 297 000,00 USD.
- ✓ En el PAC 2013 no se consideró ninguna partida presupuestaria para la cancelación del contrato SG-264-2012 por la compra de tres transformadores de fuerza de 138/23kV y 20/27/33 MVA *step down* con la compañía ABB Ecuador S.A.

RECOMENDACIÓN 1

El Gerente General dispondrá al Gerente de Generación y Subtransmisión quien a su vez dispondrá al Director de Subtransmisión, instruya a los administradores de los contratos, que en el futuro soliciten a los proveedores los valores unitarios de cada uno de los repuestos suministrados, luego soliciten al Departamento de Programación y Control de Existencias la codificación de estos repuestos, para el registro del Ingreso a la Bodega, de manera que cuando se vayan a utilizar se egresen por el valor unitario correspondiente.

Responsables

Gerente de Generación y Subtransmisión
 Director de Subtransmisión
 Administradores de los contratos

Fecha Tope

31 de marzo de 2019

RECOMENDACIÓN 2

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, quien a su vez dispondrá al Director de Contratación Pública que considere en los Planes Anuales de Contratación de los años respectivos, valores suficientes para las adquisiciones de los equipos y materiales que se planifican comprar.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director de Contratación Pública

Fecha Tope

31 de marzo de 2019

- Contratos de mano de obra y consultoría.

Se realizaron cinco procesos de contratación de mano de obra, consultorías y estudios, por un valor total de 118 415,98 USD, los contratos se suscribieron una vez que se cumplieron con los procesos a través del Portal de Compras Públicas, concluida su ejecución se suscribieron las Actas de Entrega Recepción Definitivas, de acuerdo al siguiente detalle:

ORD.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CONTRATO	VALOR CON CARGO AL PMD-2013	FECHA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
1	DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ELÉCTRICA PARA SUBESTACIÓN SAN ANTONIO.	CAMERI	DCP 504-2012	60 480,00	14-oct-13
2	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEFINITIVO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN POMASQUI (TRANSELECTRIC) - SAN ANTONIO Y DE LA S/E SAN ANTONIO.	GRUPO RESSNATURE	DCP-458-2013	19 595,52	10-mar-14
3	DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 138 KV S/E POMASQUI TRANSELECTRIC – S/E SAN ANTONIO.	SANBAYAN	DCP-468-2013	32 480,00	19-ago-14
4	ENLACE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO 12 HILOS ARMADA LONGITUD 500 MTS.	ENTELFO	20785	2 981,44	25-jun-14
5	ENLACE DE RADIO BANDA ANCHA DE HZ, TRANSMISIÓN DE DATOS, VOZ, VIDEO Y MASTIL DE 6 M PARA RADIO ENLACE.	ANDEANTRADE S.A.	20783	2 879,02	25-jun-14
TOTAL USD				118 415,98	

• Registro Contable de los rubros invertidos en la ejecución del proyecto.

Contabilidad General, registró contablemente todos los pagos realizados de los 10 contratos suscritos para la provisión de bienes, materiales, mano de obra y consultoría con cargo a la cuenta contable 107 57 correspondiente a la Sub Estación 22 San Antonio, por un valor total de 2 069 141,91 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

ORD.	CONTRATO No.	CUENTA	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL OBRAS	CONTRATISTA
1	SG 196 - 2012	107 57 12196	493 884,28		493 884,28	SIEMENS
2	DCP 504 - 2012	107 57 12504		60 480,00	60 480,00	CAMERI
3	SG 264 - 2012	107 57 12264	957 600,00		957 600,00	ABB
4	DCP 372 - 2013	107 57 13372	101 758,72		101 758,72	COIMPORELECSA
5	DCP 436 - 2013	107 57 13436	19 488,00		19 488,00	ALEMINSA
6	DCP 458 - 2013	107 57 13458		19 595,52	19 595,52	GRUPO RESSNATURE
7	DCP 468 - 2013	107 57 13468		32 480,00	32 480,00	SANBAYAN
8	SG 080 - 2014	107 57 14080	377 994,93		377 994,93	SIEMENS
9	20785	107 57 20785		2 981,44	2 981,44	ENTELFO
10	20783	107 57 20783		2 879,02	2 879,02	ANDEANTRADE S.A.
TOTAL USD			1 950 725,93	118 415,98	2 069 141,91	

Con Boletín de Traspaso Nro. 210396 del 31 de octubre de 2016, se registró el traslado de la Subestación San Antonio al Activo, Propiedad, Planta y Equipo, por el valor de 4 309 366,76 USD, que corresponde a varios proyectos que lo conformaron.

- **Valor asignado al proyecto y valor invertido.**

El valor asignado por el MEER al proyecto PMD-2013 Nro. 35-174-170180 (2014) S/E 22 San Antonio, 1 transformador 33 MVA, 3 Posición 138KV, 1 juego Celdas 23kV, fue de 2 106 375,00 USD, y el valor cargado al proyecto correspondiente a los contratos ejecutados fue de 2 069 141,91 USD, determinándose una diferencia no utilizada de 37 233,09 USD.

En el siguiente cuadro se visualiza lo comentado:

GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN – PMD 2013				
NÚMERO CONELEC	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO PMD-2013	VALOR INVERTIDO	SALDO
35-174-170180	(2014) S/E 22 SAN ANTONIO, 1 trafo 33 MVA, 3 Posición 138KV, 1 juego Celdas 23kV	2 106 375,00	2 069 141,91	37 233,09

CONCLUSIÓN

El proyecto 35-174-170180 (2014) S/E 22 San Antonio, 1 transformador 33 MVA, 3 Posición 138KV, 1 juego Celdas 23kV, aprobado por el MEER como parte del PMD-2013, forma parte de la obra Subestación San Antonio, la misma que está concluida y registrada en el Activo de la Empresa, en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

- **LÍNEA DE TRANSMISIÓN 138KV, 2C, 15km, SUBESTACIÓN 31 TABABELA – SUBESTACIÓN EL QUINCHE.**

Este proyecto comprende la construcción de la línea de transmisión en 138kV de 15 km entre la Subestación Tababela y la Subestación El Quinche, para abastecer la energía eléctrica hacia la nueva Subestación El Quinche, geográficamente se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha en el cantón Quito, Parroquia El Quinche.

Los usuarios de las parroquias El Quinche, Ascázubi, Otón y Cusubamba eran atendidos con el servicio de energía eléctrica desde la Subestación de Distribución El Quinche 46kV, debido a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de Quito, en el sector de Tababela y por normativa de seguridad, que establece que no es permitido la ubicación de líneas de alto voltaje dentro del área de influencia de la pista de aterrizaje, es obligatorio el retiro de la línea de transmisión de 46kV, por su proximidad al cono de seguridad del nuevo aeropuerto.

Al existir una línea de 46kV que conecta a la Subestación El Quinche, en forma radial tanto la subestación como la línea de transmisión deben ser reubicadas, considerando aspectos de distancia suficientes al nuevo aeropuerto, el nuevo trazado para la reubicación de la línea será circunvalando el área de influencia del nuevo aeropuerto.

En la memoria técnica de este proyecto, se incluyó la inversión total presupuestada para la construcción de la Subestación y el valor requerido para la Línea, con relación a la línea correspondiente al año 2013, se ha establecido el valor de 1 125 000,00 USD, que fue aprobado por el MEER.

A continuación se presenta la inversión total del proyecto:

INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO		
AÑO	SUBESTACIÓN	LÍNEA
2011	159 867,44	
2012	1 074 080,00	63 420,76
2013	1 790 275,80	1 125 000,00
2014	1 172 740,00	742 171,00
2015	225 000,00	
TOTAL USD	4 421 963,24	1 930 591,76

El valor correspondiente al año 2013 es de 1 125 000,00 USD, el cual fue aprobado por el MEER, y de acuerdo a la planificación sería utilizado en los siguientes rubros:

L/T 138 KV TABABELA-EL QUINCHE	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
CABLE ACAR	141 055,42			141 055,42
ESTRUCTURAS METÁLICAS	295 626,72		295 626,72	
ENSAMBLAJES				102 000,00
INVENTARIO FORESTAL	9 300,00			
FISCALIZACIÓN		6 600,00	6 600,00	6 600,00
Subtotal sin IVA	445 982,14	6 600,00	302 226,72	249 655,42
Subtotal con IVA	499 500,00	7 392,00	338 493,93	279 614,07
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2013	1 125 000,00			

- **Procesos de contratación para la ejecución del proyecto.**

De acuerdo a lo planificado para la ejecución de este proyecto en el período 2013, se realizaron seis procesos de contratación, cuatro de los cuales correspondieron a la adquisición de bienes, equipos y materiales por el valor de 1 254 817,80 USD, y dos para la contratación de mano de obra para el montaje civil y electromecánico de la línea de transmisión 138kV de la Subestación El Quinche, derivación S/E Tababela, por el valor de 640 863,92 USD, el total de la inversión realizada en este proyecto fue por

1 895 681,62 USD, la diferencia de 770 681,72 USD, invertida en más frente al valor planificado de 1 125 000,00 USD para el período 2013, corresponde a la inversión en la línea de transmisión 138kV que estuvo planificada para el período 2014.

- Adquisición de Bienes.

Todos los procesos precontractuales para la adquisición de bienes y materiales, se tramitaron a través del Portal de Compras Públicas, una vez concluidos se suscribieron cuatro contratos con una inversión total de 1 254 817,80 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

ORD.	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR CON CARGO AL PMD 2013 + IVA
1	103824 METROS DE CONDUCTOR 750 MCM 18H ALUMINIO/ 19H DE ALEACIÓN ACAR	ELECTROCABLES	SG -018 -2013	462 805,86
2	SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ACERO GALVANIZADO PARA LA LÍNEA DERIV. TABABELA - EL QUINCHE	SEDEMI	SG-031-2013	662 203,94
3	SUMINISTRO DE AISLADORES Y HERRAJES PARA CABLE OPGW Y CONDUCTOR ACAR 750	JR ELECTRIC SUPPLY	DCP-388-2013	87 360,00
4	SUMINISTRO DE CABLE CON FIBRA ÓPTICA	ING. RODRIGO TERNEUS	DCP-387-2013	42 448,00
TOTAL USD				1 254 817,80

De los cuatro contratos suscritos para la adquisición de bienes, equipos y materiales hemos tomado como muestra para el análisis los procesos con mayores valores monetarios que son: adquisición de conductor 750 mcm 18h aluminio/ 19h de aleación ACAR por el valor de 462 805,86 USD y suministro de estructuras metálicas de acero galvanizado para la línea derivación Tababela - El Quinche por 662 203,94 USD, en los cuales se analizó el proceso precontractual, la ejecución del contrato hasta la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato, detectándose las siguientes novedades:

- Para la compra de 103 824 metros de conductor 750 MCM 18H aluminio/19H de aleación de aluminio ACAR, se suscribió el contrato SG-018-2013 el 30 de enero de 2013, con la compañía ELECTROCABLES C.A., por un valor de 413 219,52 USD, que sumado el valor de 49 586,34 USD del IVA, da un total de 462 805,86 USD, el plazo para la entrega del conductor fue de 150 días, contados a partir de la legalización del contrato. El Acta de Recepción Final del contrato se suscribió el 18 de noviembre de 2013.
- Para el suministro de estructuras metálicas de acero galvanizadas para la línea derivada Tababela – El Quinche, la Empresa suscribió el contrato SG-031-2013 con la firma SEDEMI Construcciones S.C.C. En este contrato se concedió una prórroga de plazo de un mes, por cambio de diseño de las estructuras, y luego de esto el contratista se demoró 45 días más para la entrega de las estructuras, por lo cual se le cobró la multa por mora de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del contrato, el valor total cancelado con relación a este contrato fue de 662 203,94 USD. El Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato SG-031-2013 se suscribió el 2 de enero de 2014, sin embargo no fue publicada en el Portal de compras públicas.

En la Resolución INCOP No. 053-2011, Documentos relevantes en las fases precontractual y contractual comunes a los procesos de contratación pública en el artículo 2 Fase contractual y de ejecución, se menciona:

En la fase contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública, se

publicará en el portal de compras públicas, (www.compraspublicas.com.ec) los siguientes documentos considerados como relevantes:...

i) Informe Provisional y Final o Actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas debidamente suscritas según sea el caso. (p. 102).

La falta de conocimiento de esta normativa por parte de los administradores de los contratos fue la causa principal por la que no se cargaron en el portal de compras públicas las Actas de Entrega Recepción Definitivas, lo que ocasiona que no se cuente con información completa y no se conozca que el proceso está concluido.

De los otros contratos con valores menores, verificamos la suscripción de las Actas de Entrega Recepción Definitivas, lo que evidencia la ejecución de estas contrataciones.

ORD.	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CONTRATO	VALOR CON CARGO AL PMD-2013	FECHA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
3	Suministro de aisladores y herrajes para cable OPGW y conductor ACAR 750	JR ELECTRIC SUPPLY & CÍA.	DCP-388-2013	87 360,00	24-ene-14
4	Suministro de cable con fibra óptica	ING. RODRIGO TERNEUS	DCP-387-2013	42 448,00	02-ene-14
TOTAL USD				129 808,00	

CONCLUSIÓN

El Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato SG-031-2013 no consta en los expedientes publicados en el Portal de Compras Públicas.

RECOMENDACIÓN 3

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, quien a su vez dispondrá al Director de Contratación Pública, a los Administradores y Fiscalizadores de los contratos, carguen en el Portal de Compras Públicas todos los documentos que dispone la LOSNCP y su Reglamento, incluyendo las Actas de Entrega Recepción Definitivas de todos los procesos a ellos encomendados.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero
Director de Contratación Pública
Administradores de contratos
Fiscalizadores de contratos

Fecha tope

31 de marzo de 2019

- Contratos de mano de obra.

A continuación el detalle de los procesos de contratación de mano de obra para la ejecución de este proyecto, por el valor total de 640 863,92 USD:

ORD.	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR CON CARGO AL PMD 2013 + IVA	FECHA ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
1	Inventario forestal y licencia de aprovechamiento forestal especial para la Línea de Transmisión a 138 KV y Subestación El Quinche	GRUPORENSS	DCP-88-2013	10 416,00	20-jun-13
2	Montaje Civil y Electromecánico de la Línea de Transmisión 138 KV a la S/E El Quinche, derivación S/E Tababela	CONSORCIO PR	SG -028-2014	630 447,92	28-jul-15
TOTAL USD				640 863,92	

- El Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato DCP-88-2013 fue suscrita con el representante de la firma GRUPORENSS el 20 de junio de 2013, por un valor de 9 300,00 USD, más 1 116,00 USD del IVA da un total de 10 416,00 USD, en la que se mencionó la entrega del “Plan de aprovechamiento para la aprobación del estudio de los recursos forestales en la construcción de la línea El Quinche” y la correspondiente aprobación del Ministerio del Ambiente del mencionado Plan.
- Con respecto al contrato SG-028-2014 suscrito con el Consorcio PR el 11 de enero de 2014, para la “*Construcción de la obra civil y montaje electromecánico de la línea de 138KV, doble circuito a la Subestación El Quinche*”, por un valor de 439 924,46 USD más 52 790,94 USD del IVA, el valor total fue de 492 715,40 USD, hemos revisado la cancelación de las facturas presentadas por el Contratista y el Acta de Entrega Recepción Definitiva, suscrita el 28 de julio de 2015, en la que se menciona que existió una suspensión y prórroga de 75 días calendario, la suscripción de un Acta de Ampliación de Plazo por 90 días adicionales, una segunda ampliación por 30 días más, adicionalmente se autorizó y suscribió entre las partes, la “Orden de Cambio No. 1”, por un monto de 129 781,39 USD, el Departamento de Seguridad Industrial, le impuso una multa de 200,00 USD y la Empresa le canceló la factura Nro. 46 correspondiente a reposición de gastos por el valor de 2 217,60 USD. El valor total cancelado con cargo al contrato SG-028-2014, según facturas canceladas y registradas contablemente asciende a 630 447,92 USD.

• **Registro Contable de los rubros invertidos en la ejecución del proyecto.**

Contabilidad General, registró contablemente en la cuenta 107 60 correspondiente al Proyecto PMD-2013 L/T 138KV, 2C, 15km, S/E 31 Tababela - S/E Quinche, todas las facturas presentadas por los contratistas de los 6 procesos de contratación relacionados con este proyecto, por el valor total de 1 895 681,62 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

ORD.	CONTRATO No.	CUENTA	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL OBRAS	CONTRATISTA
1	SG-018-2013	107 60 13018	462 805,86		462 805,86	ELECTROCABLES
2	SG-031-2013	107 60 13031	662 203,84		662 203,84	SEDEMI
3	DCP-88-2013	107 60 13088		10 416,00	10 416,00	GRUPO RESSNATURE
4	DCP-388-2013	107 60 13388	87 360,00		87 360,00	JR ELECTRIC SUPPLY
5	DCP-387-2013	107 60 13387	42 448,00		42 448,00	ING. RODRIGO TERNEUS
6	SG-028-2014	107 60 14028		630 447,92	630 447,92	CONSORCIO PR
TOTAL USD			1 254 817,70	640 863,92	1 895 681,62	

Según Boletín de Traspaso Nro. 210387 del 31 de octubre de 2016, se registró el “Traslado al Activo Subestación El Quinche a Propiedad, Panta y Equipo”, con el cual se registró en las cuentas del Activo todos los proyectos que conformaron la Subestación El Quinche, incluido el correspondiente al PMD-2013.

- **Valor asignado al proyecto y valor invertido.**

El valor que el MEER asignó al Proyecto L/T 138KV, 2C, 15km, S/E 31 Tababela – S/E el Quinche, fue de 1 125 000,00 USD para el período 2013; y, el valor total que se registró contablemente correspondientes a las facturas canceladas de los seis contratos de materiales y mano de obra, fue por el valor de 1 895 681,62 USD, determinándose una diferencia de 770 681,62 USD que corresponde a la inversión realizada en la línea de transmisión 138Kv, del período 2014, ya que el PMD-2013 fue considerado un proyecto plurianual.

En el siguiente cuadro se visualiza lo mencionado:

GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN – PMD 2013				
NÚMERO CONELEC	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO PMD-2013	VALOR INVERTIDO	VALOR INVERTIDO EEQ S.A. USD
7-174-170183	(2014) L/T 138KV, 2C, 15km, S/E 31 Tababela - S/E Quinche	1 125 000,00	1 895 681,62	-770 681,62

CONCLUSIÓN

Los dos proyectos ejecutados por la Gerencia de Generación y Subtransmisión, con cargo al PMD-2013, tuvieron una asignación de 3 231 375,00 USD, frente a la inversión realizada en contratos de materiales y mano de obra que fue de 3 964 823,53 USD, se estableció una diferencia de 733 447,72 USD, que corresponde a la inversión realizada en la Línea de Subtransmisión 138 kV del período 2014, que cubrió la EEQ S.A. y se encuentra registrada en la cuenta del activo Propiedad, Planta y Equipo.

En el siguiente cuadro se detallan los valores asignados a cada proyecto, el valor de la inversión realizada y el saldo:

GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PMD 2013					
ORD.	NÚMERO CONELEC	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO PMD-2013	VALOR INVERTIDO	VALOR INVERTIDO EEQ S.A.
1	35-174-170180	(2014) S/E 22 SAN ANTONIO, 1 transformador 33 MVA, 3 Posiciones. 138KV, 1 juego. Celdas 23kV	2 106 375,00	2 069 141,91	37 233,09
2	7-174-170183	(2014) L/T 138KV, 2C, 15km, S/E 31 Tababela - S/E Quinche	1 125 000,00	1 895 681,62	-770 681,62
TOTAL USD			3 231 375,00	3 964 823,53	-733 448,53

GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN EEQ S.A. Y CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS.

- **Proyectos priorizados para ser ejecutados como parte del “PLAN DE INTERVENCIÓN SUCUMBÍOS”.**

El 13 de febrero de 2013, mediante oficio Núm. MEER-SDCE-2013-0119-OF, el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, informó al Gerente General de la Empresa los proyectos aprobados y priorizados como parte del PMD 2013, entre los cuales se encuentra el “Plan de Intervención Sucumbíos” con una asignación total

de 1 500 000,00 USD, el detalle de los proyectos que conforman este Plan de Intervención es el siguiente:

PLAN DE INTERVENCIÓN SUCUMBÍOS				
ORD.	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTÓN	PARROQUIA	VALOR ASIGNADO
1	Mejoramiento de la Línea de 69kV	Lago Agrio	Nueva Loja	151 637,00
2	Modernización de protecciones en la subestación Jivino	Shushufindi	San Pedro de los Cofanes	100 000,00
3	Construcción Subestación Coca 02	Francisco de Orellana	Puerto Francisco de Orellana	1 248 363,00
TOTAL USD				1 500 000,00

- **Solicitud de cambio de nombres en los proyectos e inclusión de otros en el Plan de Intervención Sucumbíos.**

El Gerente General de la EEQ S.A. mediante oficio Núm. 01905 del 25 de octubre de 2013, se dirigió al Director Ejecutivo Interino del CONELEC, para informarle que la asignación original de nombres de los proyectos han ocasionado controversias importantes debido a las necesidades reales que se presentan en la Regional Sucumbíos, por lo que pone a su consideración las justificaciones para el cambio de nombre de proyectos y la inclusión de otros, para su revisión y aprobación.

A continuación se transcribe la explicación textual presentada por el Gerente General que sustenta la solicitud presentada:

Proyecto 1: Mejoramiento de la Línea de 69kV.

Los sobrevoltajes ocasionados por descargas atmosféricas en las líneas de subtransmisión han producido altos índices de FMIK y TTIK, con el correspondiente efecto de una mala calidad de servicio, puesto que se encuentra fuera de los rangos establecidos por el ente regulador.

Así también, la no disponibilidad del equipamiento necesario para trabajos en las líneas energizadas a un nivel de voltaje de 69kV, ha sido un atenuante importante para no poder contrarrestar y mitigar las malas condiciones de calidad de servicio existente en la región.

Por lo indicado y para dar solución a este tema, se solicita:

*Cambiar la denominación del proyecto a un nombre más apropiado, pasando de; Mejoramiento de líneas de 69kV a **Implementación de equipos especializados para atender la calidad de servicio en el sistema de subtransmisión de CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos.*** (p. 3).

Proyecto 2: Modernización de protecciones en la subestación JIVINO.

El proyecto tiene el inconveniente que el o los procesos de contratación que puedan relacionarse hacen referencia de forma exclusiva a la modernización de las protecciones de la subestación Jivino, lo cual no es correcto, en lugar de ello para atacar los problemas de protección en líneas de subtransmisión ante fallas sean estas

por descargas atmosféricas, operacionales, entre otras, se plantea proteger las distintas subestaciones con relés numéricos multifunción, capaces de ser selectivos, veloces y confiables.

Por lo anteriormente indicado, se solicita el cambio de nombre del proyecto, pasando de Modernización de protecciones en las subestación Jivino a **Implementación de relés en el sistema de subtransmisión de CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos**. (p. 3).

Proyecto 3: Construcción subestación Coca 02.

La Regional hasta el mes de agosto de 2013, no contaba con un estudio que valide la implementación de la subestación Coca 02, así como la construcción de la línea de subtransmisión Coca 01 – Coca 02, esto ha ocasionado un retraso importante en los procesos precontractuales de contratación, es por ello que, la Dirección de Planificación de la EEQ ha realizado el correspondiente estudio de cargas y expansión hasta el año 2023, llegando a las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con la proyección de la demanda para el período de estudio 2014-2023, se debe aumentar un transformador de 25 MVA el año 2014 y aumentar la capacidad instalada al 2020 con otro de 25 MVA y así solucionar el problema de sobrecarga actual y futura de la subestación Coca 1, en el corto y mediano plazo, y de esta manera atender el crecimiento de demanda de la zona.
- En primera instancia, sería más conveniente, técnica y económicamente, repotenciar la S/E Coca 1 con un nuevo transformador de 25 MVA para solucionar el problema de sobrecarga del transformador de Coca 1, siempre y cuando haya espacio disponible en el patio de la S/E Coca 1 para instalar el equipamiento del transformador y verificando este posible limitante, no sería necesario construir la subestación Coca 2 en el corto ni en el mediano plazo.
- De igual manera, los resultados de cálculo de centro de carga para ubicar la S/E Coca 2, muestran que estaría a una distancia aproximada de 2,7 Km de la S/E Coca 1, dado que la mayor densidad de carga se encuentre en la ciudad del Coca, mientras que las otras cargas de los alimentadores de Loreto, Vía Auca y Pucuna, no sobrepasan los 3 MW respectivamente y se dan por la sumatoria de varias cargas dispersas a lo largo de extensos recorridos de estos primarios, por lo que sería una segunda justificación para que por el momento no se construya una nueva subestación, ya que no ayudaría a mejorar las caídas de voltaje a las que estarían sometidos estos primarios por su gran longitud.

Económicamente, la no construcción de la línea de subtransmisión Coca 01 – Coca 02, representa un ahorro importante, lo que implica la utilización de los recursos en otros proyectos y que se describen posteriormente.

Dentro de este contexto, se solicita:

- a) Cambiar el nombre del proyecto de Construcción subestación Coca 02 a **“Repotenciación de la Subestación de Subtransmisión Payamino.”**
- b) Establecer al proyecto para un financiamiento multianual. (p. 2).

Proyecto 4: Implementación SCADA/OMS-MWM/DSM y comunicaciones para enlace entre subestaciones de CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos provincias de Sucumbíos y Orellana.

La EEQ al momento se encuentra a cargo del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SCADA/OMS-MWM/DMS PARA LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DEL PAÍS, contrato adjudicado a la compañía TELVENT, es así que una vez suscrito el contrato del proyecto Scada, como el convenio específico para la administración de CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS, se ha motivado la inclusión de la Regional al programa citado anteriormente. (p. 3).

La asignación de recursos prevista para el año 2013 de los proyectos indicados alcanza un valor estimado de: USD 1'367.612,62 (UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES 62/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA, con cargo al PMD 2013 valores a desembolsar de acuerdo a la programación establecida en formato SEMPLADES [sic]. La Tabla No. 2, resume de forma detallada lo solicitado por la EEQ. (p. 4).

Tabla No. 2

No.	PROYECTO	PPROCESO	COSTO TOTAL (SIN IVA)	FINANCIAMIENTO PMD 2013 PRESUPUESTADO (SIN IVA)
1	Implementación de equipos especializados para atender la calidad de servicio en el sistema de sub-transmisión de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos	Adquisición de un remolque con herramientas para energizados de 69 A 161kV	56 000,00	56 000,00
		Adquisición de drenadores para líneas de subtransmisión	95 637,00	95 637,00
2	Implementación de relés en el sistema de subtransmisión de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos	Relés de sobrecorriente direccional para líneas de subtransmisión	100 000,00	100 000,00
3	Repotenciación de la Subestación de Subtransmisión Payamino	Consultoría del diseño eléctrico y civil para la expansión de la subestación Payamino	91 473,00	45 736,50
		Adquisición del Equipo Primario para la Repotenciación de la Subestación Payamino	1 267 987,50	570 594,38
4	Implementación SCADA/OMS-MWM/DMS y comunicaciones para enlaces entre subestaciones de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos provincias de Sucumbíos y Orellana	NETWORKING y enlace entre subestaciones	423 000,00	169 200,00
		SCADA/OMS-MWM/DMS	599 533,16	330 444,74
TOTAL USD			2 633 630,66	1 367 612,62

El 31 de octubre de 2013, mediante oficio Núm. CONELC-DE-2013-1774-OF, el Director Ejecutivo Interino del CONELEC, da contestación al oficio del Gerente General de la EEQ y autoriza el ingreso de los proyectos en el módulo de Planes de Inversión 2013 del SISDAT, para su inmediata ejecución.

Una vez aprobada la mencionada solicitud, los proyectos del Plan de Intervención Sucumbíos, quedaron de la siguiente manera:

PMD 2013 - PLAN DE INTERVENCIÓN SUCUMBÍOS			
ORD.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO (SIN IVA)	ASIGNACIÓN PMD 2013
1	Repotenciación de la Subestación de Sub-transmisión Payamino	1 359 460,50	616 330,88
2	Implementación de equipos especializados para atender la calidad de servicio en el sistema de sub-transmisión de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos	151 637,00	151 637,00
3	Implementación de relés en el sistema de sub-transmisión de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos	100 000,00	100 000,00
4	Implementación SCADA/OMS-MWM/DMS y comunicaciones para enlaces entre subestaciones de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos provincias de Sucumbíos y Orellana	1 022 533,16	499 644,74
TOTAL USD		2 633 630,66	1 367 612,62

- **REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE SUBTRANSMISIÓN PAYAMINO.**

Para la ejecución de este proyecto, se realizaron tres procesos de contratación: el primero referente a la consultoría del diseño de ingeniería civil, eléctrica y telecomunicaciones, el segundo para la adquisición del equipo primario y el tercero para el suministro de tableros de control y protección para la repotenciación de la Subestación Payamino, por el valor total de 1 159 287,99 USD, sin considerar el IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	PROCESOS	CONTRATO	VALOR ADJUDICADO SIN IVA
Repotenciación de la Subestación de Sub-transmisión Payamino	1. Consultoría del diseño eléctrico y civil para la expansión de la subestación Payamino	DCP-188-2014	48 760,00
	2. Adquisición del Equipo Primario para la Repotenciación de la Subestación Payamino	SG-189-2014	907 437,99
	3. Suministro de tableros de control y protección para la repotenciación de la Subestación Payamino	DCP-504-2014	203 090,00
TOTAL USD			1 159 287,99

Para nuestro análisis se estableció como muestra, los dos primeros procesos de contratación y se determinó, de acuerdo a los informes de las Comisiones Técnicas de los dos procesos, que las contrataciones constaron en el PAC 2014, como parte de los objetivos del Plan Estratégico 2012-2015 de la EEQ S.A., de *“Incrementar el uso de tecnología de punta que optimice la Gestión”* e *“Incrementar el uso eficiente de los Recursos”*.

1. Consultoría de diseño eléctrico y civil para la expansión de la Subestación Payamino.

Con Resolución de Gerencia General Núm. GEG-2801-2014 del 28 de febrero de 2014, se autorizó el inicio del proceso de contratación CDC-EEQSGGS001-2014 para la Consultoría de Diseños de Ingeniería Civil, Eléctrico y Telecomunicaciones para la expansión de la Subestación Payamino, con un presupuesto referencial de 49 755,27 USD, sin IVA, se aprobó los pliegos elaborados por la Comisión Técnica, se autorizó la aplicación del procedimiento de contratación directa de consultoría y se dispuso la publicación de la invitación directa en el portal de Compras Públicas al Ing. Patricio Astudillo, conforme al requerimiento de la Gerencia de Generación y Subtransmisión mediante memorando GGS-140037 del 31 de enero de 2014.

Con este proceso se remplazó el número CDC-EEQ-GGS011-2013, en el cual se invitó a la firma EPTEC Cía. Ltda., para el mismo objeto de contratación y que fue declarado desierto por cuanto el invitado no presentó su oferta ni en físico ni a través del portal.

El 11 de marzo de 2014, se realizó la apertura de sobres, el 13 de marzo de 2014 mediante memorando EEQ-PR-2014-0167-ME, el Procurador de la Empresa, informó que la oferta presentada por el Ing. Ramón Patricio Astudillo Regalado, cumple los requisitos de orden legal y mediante memorando GGS-DS-UPS 000058 del 13 de marzo de 2014, la Comisión Técnica informó que el oferente cumple con los requisitos de los pliegos. El certificado de disponibilidad presupuestaria consta en memorando DF: 2014.02.022 del 26 de febrero de 2014, con cargo a la partida presupuestaria 2800056.

El 16 de abril de 2014, se suscribió el contrato DCP-188-2014, con el Ing. Ramón Patricio Astudillo Regalado, para el Diseño de Ingeniería Civil, Eléctrico y Telecomunicaciones para la Repotenciación de la Subestación Payamino, con un plazo de 90 días, por el valor de 48 760,00 USD, el valor del IVA fue de 5 851,20 USD, por lo tanto el valor total del contrato ascendió a 54 611,20 USD. El Contratista presentó la Garantía del Buen Uso del Anticipo Nro. 13048 de Seguros Constitución, por la suma asegurada de 24 380,00 USD, que correspondió al valor que recibió el Consultor en calidad de Anticipo.

El 3 de agosto de 2014, se elaboró el Acta de Entrega Recepción Provisional, luego de lo cual los miembros de la comisión revisaron la documentación entregada por el Consultor y realizaron sus observaciones, una vez que el Consultor realizó todas las rectificaciones, el 19 de noviembre de 2014 se suscribió el Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la que se dejó constancia que el Contratante, recibe a entera satisfacción el Diseño de Ingeniería Civil, Eléctrico, Telecomunicaciones para la Repotenciación de la Subestación Payamino, por parte del Ing. Patricio Astudillo en calidad de Consultor.

El plazo contractual para la entrega de la consultoría fue el 16 de julio de 2014, el Contratista presentó el informe el 17 de julio de 2014, por lo tanto se le descontó el valor de 97,52 USD por dos días de retraso en la entrega del estudio provisional.

2. Adquisición del Equipo primario para la repotenciación de la Subestación Payamino.

Mediante Resolución GEG-2760-2014 del 23 de enero de 2014, la Gerencia General, autorizó el inicio del proceso LICBS-EEQ-GGS01-2014, para el Suministro de Equipo Primario para la Repotenciación de la Subestación Payamino, aprobó los pliegos y dispuso la publicación en el portal de Compras Públicas, con un presupuesto referencial sin IVA de 934 500,01 USD. El Director Financiero, certificó la disponibilidad presupuestaria mediante memorando DF: 2014.01.001 del 3 de enero de 2014, con cargo a la partida presupuestaria 14790700.

Procuraduría presentó el informe de evaluación legal, mediante memorando PR-0143, según el cual todas las firmas oferentes cumplieron los requisitos legales. La Comisión Técnica presentó el Informe de Calificación de Ofertas el 12 de marzo de 2014, con memorando GGS-UPS-S 000057, según el cual de las cinco firmas que presentaron sus ofertas, cuatro calificaron y una fue rechazada por no presentar las convalidaciones solicitadas. El 24 de marzo de 2014, la Comisión Técnica realizó un alcance al acta de calificación de ofertas, por cuanto se efectuó una revisión a la oferta presentada por la firma Industrial y Comercial TCM S.A.

La Comisión Técnica, presentó a la Gerencia General el Informe sobre el proceso para contratar el Suministro de Equipo Primario para la Repotenciación de la Subestación

Payamino, con memorando GGS 140087 del 24 de marzo de 2014, en el cual indica que sobre los resultados del análisis de los informes legal y técnico-económico, recomienda la adjudicación a la firma Sistemas Eléctricos S.A. SISELEC, que presenta el precio de su oferta sin IVA por 907 437,99 USD, siendo la oferta de mejor costo según lo determina el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP. El 3 de abril de 2014, el Gerente General resuelve acoger la recomendación de la Comisión Técnica.

El 19 de mayo de 2014, se suscribió el contrato SG 189-2014, con la empresa Sistemas Eléctricos S.A. SISELEC representada legalmente por el señor Enrique Pazmiño Vera, para la fabricación, suministro, transporte y supervisión del montaje del Equipo Primario para la Repotenciación de la Subestación Payamino, según las características y especificaciones técnicas de los pliegos y la oferta. El valor del contrato fue de 907 437,99 USD, el IVA es de 108 892,55 USD, lo que da el valor total de 1 016 330,54 USD.

El equipo que se adquirió con este contrato fue el siguiente:

ORD.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Transformador de fuerza de 69/13.8 (kV) 15/20/25 MVA con cambiador de taps y repuestos	c/u	1
2	Interruptor para 69 (kV) tanque muerto, con tres transformadores de corriente por fase y repuestos	c/u	1
3	Seccionadores trifásicos de línea con puesta a tierra, para 69 (kV) con mando motor	juego	1
4	Seccionadores trifásicos adyacentes al interruptor, con mando motor, para 69 (kV)	juego	2
5	Transformadores de potencial inductivo para 69 (kV)	c/u	3
6	Pararrayos clase estación, para 69 (kV)	c/u	6
7	Banco de capacitores trifásicos de 2.25 MVar, conexión estrella, para 13.8 (kV)	c/u	1

El plazo contractual fue 240 días laborables a partir de la fecha de protocolización del mismo, esto es desde el 30 de mayo de 2014, el Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato SG-189-2014 fue suscrita el 31 de agosto de 2016 con el representante de la empresa SISELEC S.A., en este contrato se aplicó una multa por mora de 52 días de retraso en la entrega del equipamiento por un valor de 47 186,77 USD.

El contratista presentó la Póliza de Seguros de Fiel Cumplimiento Núm. 60262, del 28 de abril de 2014, con una duración de 240 días calendario de la Compañía Fianza, la Póliza de Seguro del Buen Uso del Anticipo Núm. 60592 de Seguros Equinoccial y la Garantía Técnica del Oferente Notariada.

La póliza de seguro de fiel cumplimiento, estuvo vigente hasta el 22 de junio de 2015, la culminación de la supervisión del montaje electromecánico del transformador y del interruptor tripolar se realizó el 26 de julio de 2015, según el Acta de Supervisión de Montaje; y, el Acta de Entrega Recepción Definitiva se suscribió el 31 de agosto de 2016, es decir la póliza de fiel cumplimiento no estuvo vigente hasta la culminación del objeto del contrato.

El Administrador del Contrato mediante correo electrónico del 22 de julio de 2015, dirigido al señor Diego Peñafiel, Delegado de la firma SISELEC S.A., solicitó remitir a la Empresa Eléctrica Quito S.A., la garantía de fiel cumplimiento del contrato SG-189-2014, ya que aún no han elaborado el acta definitiva de los bienes entregados, sin embargo no se dio seguimiento al cumplimiento de esta solicitud.

Por su parte la Unidad de Seguros de la EEQ S.A., mediante oficio Nro. EEQ-SSEG-

2015-0029-OF del 14 de diciembre de 2015, solicitó al Ing. Edwin Lara, Administrador del Contrato, informar sobre el estado del contrato SG-189-2014 toda vez que la garantía de Fiel Cumplimiento no ha sido renovada hasta la fecha del referido oficio. En tales circunstancias con fecha 25 de febrero de 2016, mediante email el Administrador del Contrato, informó que el contrato se encuentra finalizado y que el contratista ha cumplido con la entrega de todo el suministro de equipamiento primario para la Repotenciación de la Subestación Payamino a plena satisfacción de CNEL EP UN Sucumbíos y que se encuentra instalado y en funcionamiento.

Al no contar con la póliza de fiel cumplimiento vigente por aproximadamente un mes, hasta la culminación del objeto del contrato por parte del Contratista, considerando la fecha del Acta de Supervisión de Montaje, la Empresa Eléctrica Quito S.A., en calidad de Contratante no hubiera podido ejecutar la garantía, en el caso de materializarse el riesgo de incumplimiento del contrato.

En cuanto a la garantía de fiel cumplimiento en el Art. 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice:

Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. (p. 37).

CONCLUSIÓN

La Empresa Eléctrica Quito S. A., no estuvo cubierta frente al riesgo de incumplimiento del contrato por aproximadamente un mes, como consecuencia de la falta de renovación de la vigencia de la póliza de fiel cumplimiento.

RECOMENDACIÓN 4

El Gerente General dispondrá al Gerente Administrativo Financiero quien a su vez dispondrá al Director de Contratación Pública, que instruya a los Administradores de los Contratos la realización de un control y seguimiento adecuado y oportuno de la vigencia de las pólizas, considerando el estado de ejecución de los contratos; para lo cual, se llevará un registro detallado que contendrá: número de contrato, nombre del contratista, monto del contrato, fecha de suscripción y protocolización del contrato, plazo, fecha de anticipo, nombre de la aseguradora, tipo de póliza, número de póliza, fechas de inicio y vencimiento de las pólizas y monto asegurado.

Responsables

Gerente Administrativo Financiero.
Director de Contratación Pública.
Administrador del Contrato.

Fecha Tope

31 de marzo de 2019

- **Registro Contable de los rubros invertidos en la ejecución del proyecto.**

La inversión realizada en el proyecto Repotenciación de la Subestación de Subtransmisión

Payamino, se conformó por tres contratos para la adquisición de materiales y contratación de mano de obra, con un costo total incluido el IVA de 1 309 507,82 USD, estos valores se encuentran registrados en la Cuenta por Cobrar CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos, pues la Subestación Payamino está ubicada en la Provincia de Orellana en el área de servicio de CNEL EP UN Sucumbíos.

En el siguiente cuadro se detallan los contratos ejecutados y el valor de cada uno:

REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE SUBTRANSMISIÓN PAYAMINO						
ORD.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL OBRAS USD
1	DCP-188-2014	Ing. Ramón Patricio Astudillo Regalado	Consultoría del diseño eléctrico y civil para la expansión de la subestación Payamino		54 611,20	54 611,20
2	SG-189-2014	Sistemas Eléctricos S.A. SISELEC	Adquisición del Equipo Primario para la Repotenciación de la Subestación	990 262,58	35 142,34	1 025 404,92
3	DCP-504-2014	ABB ECUADOR S.A.	Suministro de tableros de control y protección para la repotenciación de la Subestación Payamino	229 491,70		229 491,70
TOTAL USD				1 219 754,28	89 753,54	1 309 507,82

- **Valor asignado al proyecto y valor invertido.**

El valor presupuestado como costo del proyecto Repotenciación de la Subestación de Subtransmisión Payamino fue de 1 359 460,50 USD, sin IVA, el valor que el MEER aprobó como asignación del PMD-2013 fue de 616 330,88 USD y el valor total invertido en este proyecto fue de 1 309 507,82 USD, estableciéndose una diferencia de 693 176,94 USD, valor que se encuentra registrado en Cuentas por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos.

PMD 2013 - PLAN DE INTERVENCIÓN SUCUMBÍOS					
ORD.	PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO (SIN IVA)	VALOR ASIGNADO PMD-2013 A	VALOR INVERTIDO B	DIFFERENCIA A-B
1	Repotenciación de la Subestación de Subtransmisión Payamino	1 359 460,50	616 330,88	1 309 507,82	-693 176,94
TOTAL		1 359 460,50	616 330,88	1 309 507,82	-693 176,94

- **IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN DE CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS.**

Para la implementación de equipos especializados para atender la calidad de servicio en el sistema de Subtransmisión de CNEL EP – Unidad de Negocios Sucumbíos, se planificó la ejecución de dos procesos de contratación a través del Portal de Compras Públicas, uno para la adquisición de un remolque con herramientas para energizados de 69A 161kV y otro para la Adquisición de 48 drenadores para líneas de subtransmisión.

En el cuadro siguiente, se detallan los dos procesos de contratación en el cual se ha incluido el costo total presupuestado sin IVA, el valor de la inversión con cargo al PMD 2013 y el valor adjudicado:

IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN DE CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS				
ORD.	PROCESO	COSTO TOTAL PRESUPUESTADO (SIN IVA)	CON CARGO AL PMD 2013 (SIN IVA)	VALOR ADJUDICADO (SIN IVA)
1	Adquisición de un remolque con herramientas para energizados de 69 - 161kV	56 000,00	56 000,00	62 100,00
2	Adquisición de drenadores para líneas de subtransmisión	95 637,00	95 637,00	137 222,00
TOTAL USD		151 637,00	151 637,00	199 322,00

1. Adquisición de un remolque con herramientas para energizados de 69 - 161kV.

Para la Adquisición de un remolque con herramientas para energizados de 69 - 161kV, la Gerencia General emitió el 2 de enero de 2014 la Resolución No. GEG - 2744-2014, por medio de la cual autorizó el inicio del proceso SIE-EEQ-GGS001-2014, con un presupuesto referencial sin IVA de 70 260,69 USD, aprobó los pliegos presentados por la Comisión Técnica, autorizó la aplicación del procedimiento precontractual de Subasta Inversa Electrónica y dispuso la publicación de los pliegos en el portal de Compras Públicas.

Mediante sumilla del 2 de julio de 2013, el señor Gerente General autorizó la conformación de la Comisión Técnica sugerida por el Gerente de Generación y Subtransmisión en memorando GGS - 130773 del 28 de junio de 2013. El Director Financiero certificó la disponibilidad presupuestaria en memorando DF: 2013.12.007 del 20 de diciembre de 2013, por el valor de 70 260,69 USD, sin considerar el IVA, con cargo a la partida presupuestaria 5000631.

El 16 de enero de 2013, se suscribió el acta de apertura de sobres de los oferentes, el Procurador de la Empresa, mediante memorando PR - No. 0076 del 22 de enero de 2014, emitió su informe de cumplimiento de orden legal de las ofertas, según el cual todas las firmas cumplieron con los requisitos legales. El 28 de enero de 2014, con memorando Nro. GGS-DS 01-003, la Comisión Técnica informó sobre la evaluación técnica de las ofertas, en el que concluyó que las compañías: ALEMINS A.S.A., MTE Cía. Ltda. y QUEMCO Cía. Ltda., cumplieron íntegramente con los parámetros solicitados y pueden pasar a la siguiente fase.

Mediante memorando DCP 01 031 del 3 de febrero de 2014, la Comisión Técnica presentó al Gerente General el informe sobre el proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-EEQ-GGS001-2014 para la Adquisición de un Remolque con herramientas para energizados, en el que mencionó que de acuerdo al resultado de la calificación de ofertas, las tres firmas fueron habilitadas para la puja que se realizó el 31 de enero de 2014 de 11H00 a 11H30, como resultado la firma ALEMINS A.S.A. presentó un valor de 62 100,00 USD para la adjudicación, que representó un descuento del 11,61% respecto del presupuesto referencial, la Gerencia General mediante resolución del 6 de febrero de 2014, resolvió adjudicar este proceso a la firma recomendada por la Comisión Técnica.

El 12 de marzo de 2014, el Gerente General de la Empresa suscribió el contrato DCP 110-2014, conjuntamente con el representante legal de la compañía ALEMINS A.S.A., ingeniera Sara Vinueza Ocaña, con el objeto de que el contratista entregue en CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos, Lago Agrio, un remolque con herramientas para energizados de 69 - 161kV, según las características y especificaciones técnicas de los

pliegos y de la oferta, en un plazo de 90 días a partir de la suscripción del contrato, por el valor de 62 100,00 USD, más el valor del IVA de 7 452,00 USD, lo que da un total de 69 552,00 USD.

El 21 de febrero de 2014, la firma contratante entregó la Garantía Técnica debidamente notariada, que cubre el 100% de los bienes y considera desperfectos por daños de fábrica, mal funcionamiento por la calidad de los componentes o mano de obra.

El Acta de Entrega Recepción Definitiva, del contrato DCP 110-2014, se suscribió el 25 de septiembre de 2014, en la provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, parroquia Nueva Loja, entre los representantes de la EEQ S.A., el Administrador del Contrato y el señor Freddy Torres, Apoderado Legal de ALEMINSA S.A., documento en el cual se deja constancia que, mediante memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0589-M, del 25 de septiembre de 2014, el Administrador Transitorio de CNEL EP UN Sucumbíos, designó la Comisión para la Recepción de los bienes, mismos que ingresaron a la bodega de Lago Agrio en esta misma fecha, con la guía de remisión Nro. 8538 del proveedor ALEMINSA.

La Comisión revisó el suministro e indicó que cumplen con los requisitos técnicos calificados por la Empresa y ofertados por el contratista. El 16 de octubre de 2014, la Bodega de Alumbrado Público e Instalaciones de la EEQ S.A., emitió el informe de recibo Núm. 3285, con base en las facturas Núm. 001-001-000007861 y 001-001-000007860 del proveedor. Los bienes ingresaron a las bodegas de CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos el 25 de septiembre de 2014, existiendo un retraso en la entrega por parte del contratista de 48 días, por lo que se le sancionó con una multa de 2 980,80 USD, de acuerdo a lo señalado en la cláusula décima del contrato.

2. Adquisición de drenadores para líneas de subtransmisión.

La Gerencia General emitió la Resolución Núm. GEG – 2459-2013, del 11 de julio de 2013, con la cual autorizó el inicio del proceso precontractual de subasta inversa electrónica SIE-EEQ-GGS053-2013, para la adquisición de 48 drenadores para 46kV, con un precio referencial de 150 794,40 USD, aprobó los pliegos elaborados por la Comisión Técnica y dispuso la publicación en el portal de Compras Públicas.

El 24 de julio de 2013, se suscribió el acta de apertura de sobres, el 25 de julio de 2013, con memorando PR – 0869, el Procurador de la Empresa emitió el informe de evaluación de los requisitos legales, concluyendo que los dos oferentes, cumplen con los requisitos mínimos de orden legal y el 1 de agosto de 2013, mediante memorando GGS-DS 08 – 180, la Comisión Técnica presentó el informe de evaluación de ofertas.

En la sesión de negociación, que se realizó el 8 de agosto de 2013, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica y la representante de la firma JR Electric Supply & Cía., que calificó técnicamente, se obtuvo una rebaja a la oferta del 9% del presupuesto referencial, por la suma de 13 572,00 USD.

La Comisión Técnica mediante memorando Núm. DCP 08 365, del 9 de agosto de 2013, informó a la Gerencia General que ha concluido el proceso y recomienda la adjudicación en la Subasta Inversa Electrónica SIE-EEQ-GGS053-2013 a la firma JR ELECTRIC SUPPLY & CIA, por el valor de 137 222,00 USD sin IVA. El Gerente General acogió la recomendación de la Comisión Técnica y resolvió la adjudicación el 14 de agosto de 2013.

El 19 de septiembre de 2013, se suscribió el contrato DCP 399-2013 entre la EEQ S.A. y

el Ing. Roosevelt Arévalo Mejía, en calidad de Gerente General de la compañía JR ELECTRIC SUPPLY & CIA, para la provisión de 48 drenadores para 46kV, en un plazo de 90 días contados a partir de la entrega del anticipo.

El 13 de diciembre de 2013, ingresaron a la Bodega Epiclachima 48 drenadores por dispersión para 46kV – BIL 325kV, según Informe de Recibo Núm. 1001, se verificó las características técnicas y se determinó que cumplieron con los requisitos solicitados por la EEQ S.A. y ofertados por el contratista en la Subasta Inversa Electrónica EEQ-GGS053-2013, el plazo contractual para la entrega de los materiales venció el 18 de diciembre de 2013, por lo tanto no existió novedad en el plazo de entrega.

De los 48 drenadores ingresados a la Bodega de Epiclachima, 30 fueron enviados para ser utilizados en CNEL EP UN Sucumbíos, con Egreso de Bodega Nro. 288 del 27 de agosto de 2014, por lo tanto únicamente el costo de 30 drenadores, por el valor de 96 055,40 USD, fue cargado a este proyecto.

El administrador del contrato DCP- 399 – 2013 por parte de la Empresa y el Ing. Roosevelt Arévalo Mejía, Gerente General de JR ELECTRIC SUPPLY & CIA., suscribieron el Acta de Entrega – Recepción Definitiva el 24 de diciembre de 2013, sin novedades en este proceso.

- **Registro Contable de los rubros invertidos en la ejecución del proyecto.**

Para la implementación de equipos especializados para atender la calidad de servicio en el sistema de Subtransmisión de CNEL EP – Unidad de Negocios Sucumbíos, se suscribieron dos contratos, el primero para adquirir un remolque con herramientas y el segundo para la adquisición de 30 drenadores, el valor total de los dos contratos fue de 165 607,40 USD, con cargo a Cuentas por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos, de acuerdo al siguiente detalle:

IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN DE CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS						
ORD.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL OBRAS
1	DCP-110-2014	ALEMINS S.A.	Adquisición de un remolque con herramientas para energizados de 69kV A 16kV	69 552,00	0,00	69 552,00
2	DCP-399-2013	J R ELECTRIC SUPPLY & CIA.	Adquisición de drenadores para líneas de subtransmisión	96 055,40	0,00	96 055,40
TOTAL USD				165 607,40	0,00	165 607,40

- **Valor asignado al proyecto y valor invertido.**

El valor total presupuestado de este proyecto sin IVA, fue de 151 637,00 USD, el valor asignado por el MEER con cargo al PMD-2013 fue de 151 637,00 USD, el valor invertido en el proyecto correspondiente al rubro materiales fue de 165 607,40 USD, por lo tanto existe un diferencia entre el valor invertido y el valor asignado de 13 970,40 USD, valor que es con cargo a Cuentas por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos.

En el siguiente cuadro se visualiza los valores correspondientes a este proyecto:

PMD 2013 - PLAN DE INTERVENCIÓN SUCUMBÍOS					
ORD.	PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO (SIN IVA)	VALOR ASIGNADO PMD-2013 A	VALOR INVERTIDO B	DIFERENCIA A-B
2	Implementación de equipos especializados para atender la calidad de servicio en el sistema de subtransmisión de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos	151 637,00	151 637,00	165 607,40	-13 970,40
TOTAL		151 637,00	151 637,00	165 607,40	-13 970,40

- **IMPLEMENTACIÓN DE RELÉS EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN DE CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS.**

Para la implementación de relés en el sistema de subtransmisión de CNEL EP UN Sucumbíos, se tramitó la adquisición de relés de sobrecorriente direccional, el valor presupuestado y el valor asignado con cargo al PMD 2013, fue de 100 000,00 USD; y, el valor adjudicado sin considerar el IVA, fue de 79 800,00 USD de acuerdo a siguiente detalle:

IMPLEMENTACIÓN DE RELÉS EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN DE CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS				
ORD.	PROCESO	COSTO TOTAL PRESUPUESTADO (SIN IVA)	CON CARGO AL PMD 2013 (SIN IVA)	VALOR ADJUDICADO (SIN IVA)
3	Relés de sobrecorriente direccional para líneas de subtransmisión	100 000,00	100 000,00	79 800,00
TOTAL USD		100 000,00	100 000,00	79 800,00

El 7 de agosto de 2013, el Gerente General emitió la Resolución de Gerencia Núm. GEG – 2503-2013, mediante la cual autorizó el inicio del proceso de contratación, aprobó los pliegos elaborados por la Comisión Técnica, autorizó la aplicación del procedimiento precontractual de subasta inversa electrónica y dispuso la publicación de los pliegos en el Portal de Compras Públicas.

La apertura de sobres de las seis firmas oferentes se realizó el 20 de agosto de 2013, el Procurador con memorando PR- Nro. 0968 del 21 de agosto de 2013, calificó los requisitos de orden legal y concluyó que las seis firmas calificaron legalmente. El 30 de agosto de 2013, mediante memorando GGS DS DSP 08 074, la Comisión Técnica puso en conocimiento del delegado de la máxima autoridad el informe técnico en el que informaron que califican tres oferentes: Energy Control, Siemens y ABB y los otros tres oferentes: CYEM; PROELECTRICA S.A. y GENESYS no califican por no cumplir con las especificaciones técnicas.

El 4 de septiembre de 2013, mediante memorando GGS 131054, la Comisión Técnica informó al Gerente General el resultado de la subasta inversa electrónica realizada el 3 de septiembre de 2013, en la cual la firma ABB ECUADOR S.A., presentó el mejor precio que fue 79 800,00 USD, que representó el 20,20% menos con relación al presupuesto referencial, por lo que recomendó la adjudicación a esta firma.

El 6 de septiembre de 2013 se emitió la Resolución de Adjudicación de este proceso, en el cual se acoge el informe de la Comisión Técnica y se resuelve adjudicar a la firma ABB ECUADOR S.A., el suministro de 17 relés de sobrecorriente direccional para líneas de subtransmisión por el valor de 79 800,00 USD más el 12% del IVA de 9 576,00 USD, es un

total de 89 376,00 USD. El 10 de octubre de 2013 se suscribió el contrato DCP-435-2013, con un plazo de entrega de 120 días contados a partir de la suscripción del contrato.

El Acta de Entrega Recepción Definitiva de este contrato se suscribió el 8 de enero de 2014, sin ninguna novedad y sin entregas parciales, estuvo dentro del plazo contractual por lo que no generó multas. La firma contratista presentó la garantía técnica correspondiente.

- **Registro Contable de los rubros invertidos en la ejecución del proyecto.**

El valor de 17 relés de sobrecorriente direccional para líneas de subtransmisión fue de 89 376,00 USD, valor que se registró en Cuentas por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos, pues este material fue utilizado en las líneas de subtransmisión de la UN Sucumbíos, en el siguiente cuadro se detalla el número de contrato suscrito con la firma ABB Ecuador S.A.:

IMPLEMENTACIÓN DE RELÉS EN EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN DE CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS						
ORD.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL OBRAS
1	DCP 435-2013	ABB ECUADOR S.A.	El suministro de 17 relés de sobrecorriente direccional para líneas de subtransmisión.	89 376,00	0,00	89 376,00
TOTAL USD				89 376,00	0,00	89 376,00

- **Valor asignado al proyecto y valor invertido.**

El valor presupuestado para la implementación de relés en el sistema de subtransmisión de CNEL EP UN Sucumbíos, fue de 100 000,00 USD, el valor que el MEER asignó para la ejecución de este proyecto fue de 100 000,00 USD, el valor invertido en la adquisición de 17 relés de sobrecorriente fue de 89 376,00 USD, por lo que se presentó un saldo no utilizado de 10 624,00 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

PMD 2013 - PLAN DE INTERVENCIÓN CNEL UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS					
ORD.	PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO (SIN IVA)	VALOR ASIGNADO PMD-2013 A	VALOR INVERTIDO B	SALDO A-B
3	Implementación de relés en el sistema de subtransmisión de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos	100 000,00	100 000,00	89 376,00	10 624,00
TOTAL		100 000,00	100 000,00	89 376,00	10 624,00

- **IMPLEMENTACIÓN SCADA/OMS-MWM/DMS Y COMUNICACIONES PARA ENLACES ENTRE SUBESTACIONES DE CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA.**

Para la implementación del SCADA/OMS-MWM/DMS y comunicaciones para enlaces entre las subestaciones de CNEL EP UN Sucumbíos provincias de Sucumbíos y Orellana, se planificó dos procesos de contratación, para NETWORKING y enlace entre subestaciones y SCADA/OMS-MWM/DMS primera fase.

En el siguiente cuadro, se detallan los dos procesos de contratación planificados con el valor

de presupuesto establecido, el valor que fue aprobado por el MEER como asignación del PMD-2013 y el valor adjudicado para la ejecución:

IMPLEMENTACIÓN SCADA/OMS-MWM/DMS Y COMUNICACIONES PARA ENLACE ENTRE SUBESTACIONES DE CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA				
ORD.	PROCESO	COSTO TOTAL PRESUPUESTADO (SIN IVA)	CON CARGO AL PMD 2013 (SIN IVA)	VALOR ADJUDICADO (SIN IVA)
1	NETWORKING y enlace entre subestaciones	423 000,00	169 200,00	232 960,00
2	SCADA/OMS-MWM/DMS	599 533,16	330 444,74	438 776,99
TOTAL USD		1 022 533,16	499 644,74	671 736,99

Para nuestro análisis se consideró el proceso para el suministro e instalación del enlace de fibra óptica entre las Subestaciones Shushufindi-Jivino-Sacha por el valor total de 232 960,00 USD y el proceso SCADA/OMS-MWM/DMS Primera fase, por el valor de 438 776,99 USD. Adicionalmente, se tramitó a través del Portal de Compras Públicas el proceso para la mano de obra de radio enlaces entre Subestaciones Tarapoa-Sitio de repetición-Lago Agrio, el valor correspondiente con cargo a CNEL EP UN Sucumbíos fue de 128,39 USD.

1. Suministro e instalación del enlace de fibra óptica entre las subestaciones Shushufindi-Jivino-Sacha.

El 8 de enero de 2014, mediante Resolución de Gerencia General No. 2753-2014, el Gerente General de la EEQ S.A., autorizó el inicio del proceso SIE-EEQ-GGS03-2014, para el suministro del diseño e instalación del enlace de fibra óptica entre las subestaciones Shushufindi-Jivino-Sacha con un presupuesto referencial sin IVA de 311 439,60 USD, aprobó los pliegos elaborados por la Comisión Técnica, autorizó la aplicación del procedimiento precontractual de Subasta Inversa Electrónica y dispuso la publicación de los pliegos en el portal de compras públicas.

La certificación de disponibilidad presupuestaria emitió el Director Financiero con memorando No. DF 2115 del 14 de noviembre de 2013, para la adquisición de *Networking* y enlaces entre las subestaciones por un valor de 473 760,00 USD incluido el IVA, de los cuales 211 500,00 USD corresponden al año 2013 y 211 500,00 USD al año 2014, más el IVA de 50 760,00 USD.

El Acta de Apertura de Sobres se suscribió el 28 de enero de 2014, en la que consta que se presentaron diez ofertas, el 31 de enero de 2014 Procuraduría mediante memorando PR No. 0096 envió a la Comisión Técnica el informe de cumplimiento de requerimientos de orden legal de las ofertas, en el cual se indicó que la oferta de CONTECOIN CÍA. LTDA., no cumple los requisitos mínimos de orden legal, el resto de ofertas sí cumplieron.

El 10 de febrero de 2014, mediante memorando GPL-DTIC-02-018 se envió al representante de la máxima autoridad el informe técnico del proceso SIE-EEQ-GGS003-2014, en el cual se descalificaron técnicamente a cinco ofertas y cinco sí calificaron. El Acta de Calificación de Ofertas del 10 de febrero de 2014 suscrita por los miembros de la Comisión Técnica, señala que la firma Energía y Petróleos ENERPETROL obtuvo el mejor puntaje con 61,40 puntos.

El 21 de marzo de 2014 se suscribió el contrato DCP-179-2014 con la compañía Energía y Petróleos ENERPETROL, cuyo objeto fue el suministro e instalación del enlace de fibra óptica entre las subestaciones Shushufindi-Jivino-Sacha, por el valor de 208 000,00 USD

más el IVA de 24 960,00 USD, que da un total de 232 960,00 USD, con un plazo de 90 días a partir de la entrega del anticipo.

El Acta de Entrega Recepción Definitiva se suscribió el 8 de octubre de 2014, en la cual se determinó una multa por mora de 2 496,00 USD por doce días de retraso en el cumplimiento del objeto del contrato.

2. SCADA/OMS-MWM/DMS PRIMERA FASE.

El 24 de enero de 2012, mediante memorando GG 0103 el Gerente General de la EEQ S.A. designó al Gerente de Generación y Subtransmisión, miembro de la Comisión Técnica del Sistema SCADA/DMS/OMS; y, mediante memorando GG 0104 dispuso al Procurador y Director Financiero que participen en las reuniones de la Comisión Técnica de acuerdo a la cláusula sexta, Integración de Comisión Técnica, Asesorías Técnicas y Especializadas y Subcomisiones de Apoyo del Convenio Interinstitucional para la adquisición e implantación de un sistema SCADA/DMS/OMS, Contrato SG-03-2012.

El 08 de agosto de 2012, mediante Resolución de Gerencia No. GEG-1818-2012 de la EEQ S.A., se resolvió autorizar el inicio del proceso de licitación LIC-EEQ-GGS01-2012 para el suministro e implantación del sistema SCADA/OMS-MWM/DMS, para las empresas eléctricas del país, aprobar los pliegos elaborados por la Comisión Técnica, autorizar la aplicación del procedimiento precontractual de Licitación y disponer la publicación de la convocatoria en el portal de Compras Públicas, el presupuesto referencial establecido fue de 13 970 461,00 USD. Este proyecto se financiaría con los recursos de cada una de las empresas eléctricas del país de los años 2012, 2013 y 2014.

El 20 de septiembre de 2012, se suscribió el Acta de Apertura de Sobres, en la cual se presentaron 3 oferentes: ABB S.A., TELVENT ENERGÍA S.A. y ALTOM GRIDE INC. & ALTON COLOMBIA S.A.

El Director Financiero de la EEQ S.A., el 14 de noviembre de 2012, mediante memorando DF 111920 puso en conocimiento del Presidente de la comisión de calificación de ofertas, el análisis financiero de las firmas participantes. Mediante memorando PR No. 1322, el Procurador de la Empresa informó sobre la evaluación legal de las ofertas en la cual la firma ABB Ecuador, no calificó debido a que el plazo de ejecución fue superior al solicitado en los pliegos.

El 16 de noviembre de 2012, la Comisión Técnica con memorando Nro. 121214 envió al Gerente General de la EEQ S.A. el informe de Evaluación de Ofertas, en el que recomendó la adjudicación del proceso de contratación LICBS-EEQ-GGS01-2012 a la firma TELVENT ENERGÍA SUCURSAL ECUADOR.

Con Resolución de Adjudicación GEG-2054-2012 del 21 de noviembre de 2012, suscrita por el Gerente General de la EEQ S.A., se resolvió adjudicar el proceso LICBS-EEQ-GGS01-2012 de contratación para el Suministro e implantación del Sistema SCADA/OMS/MWM/DMS, para las Empresas Eléctricas de Distribución del país al proveedor TELVENT ENERGÍA SUCURSAL ECUADOR, por un valor de 13 588 252,46 USD, más IVA; por cuanto su oferta cumplió con el concepto de mejor costo según los términos establecidos en el numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP.

El 22 de diciembre de 2012, se suscribió el contrato SG-269-2012 con TELVENT ENERGÍA S.A., por el precio de 13 588 252,46 USD, con un plazo de ejecución que comprende la implementación, puesta en funcionamiento, capacitación y pruebas del sistema SCADA/OMS-MWM/DMS, de 22 meses contados a partir de la fecha de la

notificación de entrega del anticipo.

El valor que le corresponde con cargo a la implementación del sistema SCADA/OMS-MWM/DMS en CNEL EP UN Sucumbíos, fue de 438 776,99 USD.

La firma contratada presentó la garantía por el Buen Uso del Anticipo No. GRB10100009133 del Produbanco por el valor de 8 152 951,47 USD, con vigencia desde el 5 de diciembre de 2012 hasta el 5 de octubre de 2014, y la garantía de Fiel Cumplimiento No. GRB10100009134 del Produbanco, vigente desde el 5 de diciembre de 2012 al 5 de octubre de 2014.

El Acta de Entrega-Recepción Definitiva, del Contrato Corporativo a cargo de la EEQ S.A., Nro. SG-269-2012 “Suministro e implantación del Sistema SCADA/OMS-MWM/DMS, para las Empresas Eléctricas del País”, se suscribió el 23 de junio de 2016, entre el delegado de la máxima autoridad y Administradora del Contrato por parte de la EEQ S.A., y el Representante Legal de la firma TELVENT ENERGÍA S.A. por parte del contratista. En el Acta en Antecedentes, se dejó indicado que mediante oficio Nro. GG-01905 del 25 de octubre de 2013, se motivó la inclusión de la Unidad de Negocio Sucumbíos al Proyecto SCADA/OMS-MWM/DMS.

- **Registro Contable de los rubros invertidos en la ejecución del proyecto.**

Los valores que se registraron con cargo a la implementación SCADA/OMS/MWM/DMS y comunicaciones para enlace entre las subestaciones pertenecientes a CNEL EP UN Sucumbíos, fueron las facturas correspondientes al contrato DCP 179-2014 por el valor total de 232 960,00 USD, del contrato DCP 253-2014 por el valor que le corresponde a la Regional Sucumbíos de 128,39 USD y del contrato SG-269-2012 por materiales utilizados en las subestaciones de Sucumbíos por el valor de 438 776,99 USD, lo cual da un total de 671 865,38 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

IMPLEMENTACIÓN SCADA/OMS-MWM/DMS Y COMUNICACIONES PARA ENLACE ENTRE SUBESTACIONES DE CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA						
ORD.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL OBRAS
1	DCP 179-2014	Energía y Petróleos ENERPETROL	Suministro e instalación del enlace de fibra óptica entre las subestaciones Shushufindi-Jivino-Sacha.	212 004,35	20 955,65	232 960,00
2	DCP 253-2014	ANDRADE HERRERA RAÚL PATRICIO	Radio enlaces entre Subestación Tarapoa-Sitio de repetición - Lago Agrio	0,00	128,39	128,39
3	SG 269-2012	TELVENT ENERGÍA S.A.	Suministro e implantación del sistema SCADA/OMS-MWM/DMS	438 776,99	0,00	438 776,99
TOTAL				650 781,34	21 084,04	671 865,38

- **Valor asignado al proyecto y valor invertido.**

Se presupuestó el valor de 1 022 533,16 USD para la ejecución de este proyecto, el valor que se asignó con cargo al PMD-2013 fue de 499 644,74 USD, por otro lado el valor invertido en la Regional Sucumbíos fue de 671 865,38 USD, estableciéndose una diferencia con cargo a Cuentas por Cobrar Sucumbíos de 172 220,64 USD.

PMD 2013 - PLAN DE INTERVENCIÓN CNEL UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS					
ORD.	PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO (SIN IVA)	VALOR ASIGNADO PMD-2013 A	VALOR INVERTIDO B	DIFERENCIA A-B
4	Implementación SCADA/OMS-MWM/DMS y comunicaciones para enlaces entre subestaciones de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos provincias de Sucumbíos y Orellana	1 022 533,16	499 644,74	671 865,38	-172 220,64
TOTAL		1 022 533,16	499 644,74	671 865,38	-172 220,64

- **Total inversión realizada en el Plan de Intervención Sucumbíos.**

El proyecto Plan de Intervención Sucumbíos fue aprobado como parte del Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución PMD-2013 de la EEQ S.A., inicialmente tuvo una asignación aprobada por el MEER de 1 500 000,00 USD, para la realización de tres proyectos, luego de ser autorizada la solicitud de cambio de proyectos realizada por el Administrador de CNEL EP UN Sucumbíos a las autoridades del MEER, el Plan de Intervención Sucumbíos se constituyó de cuatro componentes, con un valor presupuestado sin IVA de 2 633 630,66 USD, el valor asignado fue de 1 367 612,62 USD, el valor invertido fue de 2 236 356,60 USD, lo que da una diferencia de 868 743,98 USD, valor que se encuentra registrado en Cuentas por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos.

La Corporación Nacional de Electricidad S.A. ("CNEL") y el Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A. ("EEQ S.A."), suscribieron el Contrato de Asociación SG-036-2012 el 22 de febrero de 2012 y el Convenio Específico SG-117-2013 el 13 de abril de 2013, con el objeto de entregar la administración integral de la CNEL Regional Sucumbíos de manera transitoria a la EEQ S.A., para que desarrollen las actividades necesarias para mejorar la gestión en la operación y mantenimiento del sistema eléctrico, a cargo de CNEL Regional Sucumbíos, así como la comercialización del servicio de energía eléctrica, dentro del área geográfica atendida por la CNEL Regional Sucumbíos, en estos documentos se estableció que los recursos económicos que se requieran durante el proceso de transitoriedad serán reconocidos por CNEL EP, y en caso de requerirse recursos económicos adicionales serán cubiertos por la EEQ S.A. y posteriormente reconocidos por CNEL EP, a través del mecanismo de reposición de gastos.

En el siguiente cuadro se resume el valor invertido en el proyecto:

PMD 2013 - PLAN DE INTERVENCIÓN SUCUMBÍOS					
ORD.	PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO (SIN IVA)	VALOR ASIGNADO A	VALOR INVERTIDO B	DIFERENCIA A-B
1	Repotenciación de la Subestación de Subtransmisión Payamino	1 359 460,50	616 330,88	1 309 507,82	-693 176,94
2	Implementación de equipos especializados para atender la calidad de servicio en el sistema de sub-transmisión de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos	151 637,00	151 637,00	165 607,40	-13 970,40
3	Implementación de relés en el sistema de sub-transmisión de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos	100 000,00	100 000,00	89 376,00	10 624,00
4	Implementación SCADA/OMS-MWM/DMS y comunicaciones para enlaces entre subestaciones de CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbíos provincias de Sucumbíos y Orellana	1 022 533,16	499 644,74	671 865,38	-172 220,64
		2 633 630,66	1 367 612,62	2 236 356,60	-868 743,98

La EEQ S.A. y CNEL EP suscribieron el 24 de febrero de 2017, el “Acta de Conciliación de valores adeudados por CNEL EP a la Empresa Eléctrica Quito como consecuencia de la aplicación de lo estipulado en el Contrato de Asociación para la administración de la CNEL Regional Sucumbíos SG-036-2012 y el Convenio Específico SG-117-2013 del 15 de abril de 2012, y, determinación del compromiso de Pago con corte al 31 de diciembre de 2012”, por el valor 17 191 260,96 USD, valor en el cual se encuentra incluido el valor de 868 743,98 USD del Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución PMD-2013.

CONCLUSIONES

- ✓ Los valores invertidos en el proyecto Plan de Intervención Sucumbíos, que constituyó parte del PMD 2013 de la EEQ S.A., no forma parte de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo de la EEQ S.A., puesto que toda la obra física realizada, se encuentra en CNEL EP UN Sucumbíos, la diferencia entre el aporte recibido y la inversión realizada se encuentra registrada en Cuentas por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos.
- ✓ La EEQ S.A., recibió 1 367 612,62 USD como aporte por parte del MEER para la ejecución del Plan de Intervención Sucumbíos y se emitieron los respectivos Certificados de Aportes para Futura Capitalización, sin embargo no fueron obras de la EEQ S.A.
- ✓ La Administración de la EEQ S.A. se encuentra realizando las gestiones pertinentes a fin de recuperar los valores adeudados por CNEL EP, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Asociación SG-036-2012 y Convenio Específico SG-117-2013.

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

- **Proyectos priorizados para ser ejecutados por la Unidad Temporal del Proyecto de Soterramiento de Redes Eléctricas de Distribución.**

Con Resolución de Gerencia No. GEG-2339-2013 del 8 de mayo de 2013, se creó la Unidad Temporal del Proyecto de Soterramiento de Redes Eléctricas de Distribución, bajo la dependencia organizacional de la Dirección Zona Centro de la Gerencia de Distribución de la EEQ S.A., con el objeto de disponer de una estructura para el desarrollo de los proyectos de expansión y remodelación de redes aéreas a subterráneas de distribución.

El objetivo de la Unidad fue soterrar las redes de medio voltaje, bajo voltaje y alumbrado público de la vía que conduce al nuevo Aeropuerto Mariscal Sucre ubicado en Tababela, cumpliendo la ordenanza 022 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para eliminar la polución visual provocada por el abuso en la instalación de redes de comunicación en la postería de la EEQ S.A. y con la visión futura de la implementación de Redes Inteligentes, para garantizar la confiabilidad y la calidad del servicio técnico de energía eléctrica cumpliendo con la Regulación CONELEC 004/01.

Los proyectos aprobados por el MEER, para ser ejecutados por la Gerencia de Distribución a través de la Unidad Temporal de Proyectos de Soterramiento, fueron los siguientes:

UNIDAD TEMPORAL DE SOTERRAMIENTO				
ORD.	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO MEER	VALOR INVERSIÓN EEQ S.A.	TOTAL
1	Soterramiento Redes de Distribución vía Granados – Simón Bolívar – Interoceánica – Tababela	10 060 000,00	5 000 000,00	15 060 000,00
2	Soterramiento de la Av. Manuel Córdova Galarza vía a UNASUR	5 669 000,00		5 669 000,00
TOTAL USD		15 729 000,00	5 000 000,00	20 729 000,00

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

- Contratos de Mano de Obra para obras de soterramiento.**

Para la ejecución del proyecto: “Soterramiento Redes de Distribución vía Granados-Simón Bolívar-Interoceánica-Tababela”, la EEQ S.A. suscribió cinco contratos de mano de obra, por el valor total de 5 931 432,83 USD, en el siguiente cuadro se presenta el detalle de estos contratos:

SOTERRAMIENTO REDES DE DISTRIBUCIÓN VÍA GRANADOS-SIMÓN BOLÍVAR-INTEROCEÁNICA-TABABELA					
CONTRATOS DE MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR ADJUDICADO	IVA	VALOR TOTAL USD
Construcción de la Infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la Av. Simón Bolívar tramo Redondel El Ciclista-Intercambiador Interoceánica.	SG-025-2014	PATE C.A.	1 416 608,59	169 993,03	1 586 601,62
Construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía Interoceánica tramo Paseo San Francisco-Intercambiador Lumbisí.	SG-001-2014	ING. TITO TORRES	720 686,50	86 482,38	807 168,88
Construcción de la Infraestructura Subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía Interoceánica tramo Ingreso Chiviquí-El Arenal.	SG-023-2014	ING. JOSÉ HERNÁN VILLACIS	2 444 063,68	293 287,64	2 737 351,32
Construcción de la Infraestructura Subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía E35 tramo Ingreso Aeropuerto-Subestación.	SG-013-2014	IING. FERNANDO QUEVEDO	511 591,40	61 390,97	572 982,37
Fiscalización de construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la Av. Simón Bolívar tramo Redondel El Ciclista-Intercambiador Interoceánica.	DCP-181-2014	ING. PATRICIO SILVA	202 972,00	24 356,64	227 328,64
TOTAL USD			5 295 922,17	635 510,66	5 931 432,83

Se suscribió cuatro contratos de mano de obra para la ejecución del proyecto Soterramiento de la Av. Manuel Córdova Galarza vía UNASUR, por el valor total de 1 707 071,20 USD, y son los que se detallan a continuación:

SOTERRAMIENTO DE LA AVENIDA MANUEL CÓRDOVA GALARZA VÍA UNASUR					
CONTRATOS DE MANO DE OBRA					
DESCRIPCIÓN	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR ADJUDICADO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL USD
Construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la Av. Manuel Córdova Galarza tramo "Y" de Maresa-Moraspungo.	SG-471-2013	ING. GABRIEL DAVILA AROCA	1 030 562,14	123 667,46	1 154 229,60
Fiscalización de construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la autopista Manuel Córdova Galarza tramo "Y" de Maresa-Calle Moraspungo.	DCP 492-2013	ING. JAIME BURBANO	57 680,00	6 921,60	64 601,60
Contratación de servicios técnicos especializados de mano de obra para la construcción de los proyectos de soterramiento en la autopista Manuel Córdova Galarza (tramo "Y" de Maresa-Calle Moraspungo y Avenida Occidental.	DCP-513-2013	ING. RENE CORREA	262 273,94	31 472,87	293 746,81
Contratación de Servicios técnicos especializados de mano de obra para la construcción de los proyectos de soterramiento en autopista Manuel Córdova Galarza tramo Avenida Equinoccial.	DCP-514-2013	ING. RENE CORREA	173 654,63	20 838,56	194 493,19
TOTAL USD			1 524 170,71	182 900,49	1 707 071,20

De estos contratos se seleccionó una muestra para realizar el análisis correspondiente, obteniéndose los siguientes resultados:

- **CONTRATO: SG-023-2014.**

El contrato SG-023-2014, para la Construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la Vía Interoceánica tramo ingreso a Chiviquí-El Arenal, se suscribió con el Ing. José Hernán Villacís Yáñez el 10 de enero de 2014, por el valor de 2 444 063,68 USD, el IVA corresponde a 293 287,64 USD lo que suma un valor total de 2 737 351,32 USD, el plazo de ejecución fue de 120 días a partir de la suscripción del contrato, el 20 de enero de 2014 se suscribió el Acta de Inicio de Trabajos, determinándose el 19 de mayo de 2015, la fecha de terminación del contrato.

La ejecución de este contrato tuvo algunos inconvenientes tales como: cambio de administradores, según el contrato se designó como administrador al Ing. Marco Sosa, quien fue remplazado el 6 de julio de 2014 con memorando Nro. EEQ-GD-2014-0485-ME por el Ing. Carlos Aguirre, y mediante memorando Nro. EEQ-GG-2014-0671-ME del 6 de agosto de 2014, se designó al Ing. Patricio Quilachamín, profesional que suscribió el Acta de Entrega Recepción Definitiva. Dos ampliaciones de plazo, de acuerdo al Acta de Ampliación de Plazo Nro. 1 del 18 de agosto de 2014, por 45 días adicionales y según el Acta de Ampliación Nro. 2 del 10 de septiembre de 2014, por 36 días adicionales, por lo que la nueva fecha de terminación del contrato fue el 13 de septiembre del 2014.

Acta de suspensión de trabajos del 7 de agosto de 2014, debido a que la Agencia Metropolitana de Tránsito ("AMT") no autorizó realizar los cruces en la Avenida Interoceánica y reinició el 12 de septiembre de 2014, una vez que la AMT autorizó los cruces, también fue necesario realizar trabajos adicionales con rubros nuevos, el 17 de octubre de 2014 se suscribió la Orden de Trabajo No.1 por un valor de 244 004,29 USD, más el IVA de 29 280,51 USD, que asciende a un total de 273 284,80 USD.

El contratista mediante oficio JHV-LICOB-EEQ-GD003-2013-065 del 12 de septiembre de 2014, solicitó la recepción provisional de la obra, el 27 de octubre de 2014, se suscribió el Acta de Recepción Provisional de la Obra, suscrita por el Administrador del Contrato, el Técnico no Participante en la Ejecución y el Contratista.

El 31 de julio de 2015, el Contratista mediante oficio Nro. JHV-LICOB-EEQ-GD003-2013-071, solicitó la recepción definitiva de la obra, el Acta de Recepción Definitiva se suscribió el 3 de agosto de 2015, en la que se determinó el valor definitivo de esta obra por un valor de 3 060 663,59 USD.

Las novedades detectadas en la ejecución de este contrato son:

- **Los Pliegos del Proceso de Contratación LICOB-EEQ-GD003-2013 y las Especificaciones Técnicas no coinciden íntegramente.**

El proceso de contratación LICOB-EEQ-GD003-2013 publicado en la página web del INCOP el 1 de noviembre de 2013, para la construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía Interoceánica tramo ingreso a Chiviquí-El Arenal, comprendió tanto los pliegos como las especificaciones técnicas generales, de estas dos fuentes de información se realizó la comparación por cada uno de los rubros y se observaron las siguientes novedades:

- En las especificaciones técnicas constan 26 rubros que no se encuentran en los pliegos y son los siguientes:

TRABAJOS PRELIMINARES		SEGÚN PLIEGOS
1	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.01	DESBROCE Y LIMPIEZA	X
1.09	CANAL EN MAMPOSTERIA 0.10 X	X
1.10	DERROCAMIENTO MAMPOSTERÍA DE BLOQUE O LADRILLO	X
1.13	RETIRO DE ADOQUÍN DE HORMIGÓN	X
1.15	ROTURA CUNETAS DE HORMIGON SIMPLE	X
1.18	CUNETAS Y DESVIOS DE CAUSES	X
4.01	ADOQUINADO VEHICULAR (ADOQUIN 300 kg/cm ²)	X
4.02	ADOQUINADO VEHICULAR (ADOQUIN REUTILIZADO)	X
4.07	SEPARADORES TUBERIA CONDUIT DE 2"O SEPARADORES ESPECIALES	X
6.11	TAPA DE HF 70 x 70 x 2,5 cm PARA CAJA DE REVISIÓN ELÉCTRICA SEGÚN DISEÑO	X
7	CAMARAS TIPO 1 (3.00 X 5.00 X 3.00 m) Y TIPO 2 (4.00 X 5.00 X 3.00 m)	X
7.01	REPLANTEO Y NIVELACION DE AREAS	X
7.02	EXCAVACION ESTRUCTURAS MENORES H= 0.00 – 4.00 m	X
7.03	REPLANTILLO HORMIGÓN SIMPLE 140 kg/cm ²	X
7.04	ACERO DE REFUERZO	X
7.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO (2 LADOS)	X
7.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA SUPERIOR DE CÁMARA	X
7.07	HORMIGÓN SIMPLE f _c =210kg/cm ²	X
7.08	DESAGÜE PVC NORMAL 110 mm	X
7.09	REJILLA PISO ALUMINIO 110 mm	X
7.10	REJILLA DE ACERO	X
7.11	ESCOTILLA METÁLICA ABISAGRADA	X
7.12	MASILLADO Y ALISADO DE PISO MORTERO 1:3	X

TRABAJOS PRELIMINARES		SEGÚN PLIEGOS
1	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
10	10. INSTALACION, LIMPIEZA Y PRUEBA DE DUCTOS	X
10.1	INSTALACION DE DUCTOS PVC	X
10.2	INSTALACION DE TRIDUCTOS	X
10.3	LIMPIEZA Y PRUEBA DE DUCTOS	X
10.4	HERRAMIENTAS NECESARIAS	X
10.5	PROCESO PARA COMPROBACIÓN Y/O LIMPIEZA DE DUCTOS O TRIDUCTOS	X
10.6	BAJANTES DE POSTE (TRANSICION AEREA A SUBTERRANEA)	X

- Trece rubros que constan en los pliegos y que no se encuentran en las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

TRABAJOS PRELIMINARES			SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SEGÚN LOS PLIEGOS	u/m	
3.08	HORMIGON ASFALTICO DE 4" (CAPA DE RODADURA)	m2	X
3.10	REINSTALACION CERCO - REJILLA 600 mm CON CADENA	u	X
3.12	CERCO Y REJILLA 600 mm CON CADENA (REPOSICION)	u	X
3.13	EMBAULADO DE HORMIGÓN SIMPLE $f_c=180$ Kg./cm2 (PROTECC. CRUCE DE REDES)	m3	X
4.02	TUBERÍA PVC 110mm INEN 2227(DUCTOS DE PARED ESTRUCTURADA E INTERIOR LISA) PARA INSTALACIONES DE CONECTIVIDAD	m	X
4.04	TUBERÍA PVC 110mm INEN 1869(DUCTOS DE PARED E INTERIOR LISA) PARA INSTALACIONES DE ENERGIA ELECTRICA	m	X
4.07	TUBERÍA PVC 110mm INEN 1869 (DUCTOS DE PARED E INTERIOR LISA) ó 2227(DUCTOS DE PARED ESTRUCTURADA E INTERIOR LISA) PARA INSTALACIONES DE SEMAFORIZACIÓN	m	X
4.10	MANGUERA PVC 2" ACOMETIDAS Y BAJANTES DE ENERGIA ELECTRICA	m	X
4.15	CODO PVC 110 mm x 45° PARA TUBERÍA DE DOBLE PARED	u	X
5.01	POZO TELECOMUNICACIONES (1,3X1,50X170 paredes e=0,15, losa de fondo e = 0.15, losa sup. e = 0,20) H.S. $f_c = 210$ kg/cm2 acero de refuerzo= $\varnothing 12 @0,20$	u	X
5.02	POZO TELECOMUNICACIONES (1,3X1,50X170 paredes e=0,15, losa de fondo e = 0.15, losa sup. e = 0,20) H.S. $f_c = 210$ kg/cm2 acero de refuerzo= $\varnothing 12 @0,20$ (EMPLAZAMIENTO ACERA / CALZADA)	u	X
6.01	CAMARAS DE TRANSFORMACION TIPO 1 (3X5X3)	u	X
6.02	CAMARA DE TRANSFORMACION TIPO 2 (4x5X3)	u	X

De igual forma, se observó que en las Especificaciones Técnicas de este proceso de contratación, todos los rubros contienen la información de: descripción, materiales mínimos, herramientas y equipo mínimo, unidad de medida del rubro, medición y forma de pago; no así en dos rubros en los que solo se encontró el título y son: el rubro 6.11 denominado "Tapa de HF 70x70x2,5 cm para caja de revisión eléctrica según diseño", que se encuentra en la página 139, y el rubro 9.04 denominado "Señalética Nocturna", que se encuentra en la página 154.

También se observó que la descripción del rubro "2.09 Desalojo de material de excavación (Con Volqueta)" se encuentra incompleta, y en la secuencia de los numerales de las especificaciones técnicas no consta el numeral 3 ni subnumerales, es decir del número 2 va directamente al número 4.

CONCLUSIÓN

Al no ser totalmente coincidentes y estar incompleta la información que consta tanto en los pliegos como en las especificaciones técnicas de este proceso de contratación, no se conoce de manera íntegra los lineamientos técnicos de esta obra.

RECOMENDACIÓN 5

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución que instruya a los responsables de elaborar los pliegos y las especificaciones técnicas para los procesos de contratación, que la información que contengan tanto los pliegos como las especificaciones técnicas, sea igual e íntegra, con el objeto de que se pueda contar con la información total de cada proceso de contratación.

Responsables

Gerente de Distribución

Responsables de elaborar los pliegos y las especificaciones técnicas de los procesos de contratación

Fecha Tope

31 de marzo de 2019

- **Variaciones significativas entre el valor presupuestado y el valor pagado.**

Existen variaciones significativas entre el valor presupuestado y el valor ejecutado y pagado de algunos rubros, que conformaron el proyecto de construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía Interoceánica tramo ingreso Chiviquí-El Arenal, tal es el caso del rubro "Hormigón Asfáltico" que se presupuestó 9 729,60 m. por un total de 191 081,34 USD y se ejecutó 3 153,47 m. por un valor total de 61 934,15 USD, presentándose una variación de -129 147,72 USD, que representa el -67,59% con respecto al presupuesto; en el rubro "Pozo eléctrico", se presupuestó 102 u. por un valor de 84 529,44 USD y en el rubro "Pozo de telecomunicaciones" se presupuestó 82 u. por un valor de 67 955,04 USD, en la ejecución no se realizó ninguno de estos dos rubros por lo tanto, existe una variación de -100%.

Con relación al rubro "Excavación en suelo altamente sólido" se presupuestó 100 m. con un valor total de 546,00 USD y se ejecutó 17 356,12 m. por un valor de 94 764,42 USD, presentándose una variación de 17 256,12 m. por el valor de 94 218,42 USD, que representa el 17 256,12%, la más significativa de la muestra.

En el rubro "Relleno con arena fina" el presupuesto fue de 4 378,32 m. con un valor de 89 142,60 USD y se ejecutó 7 792,41 m. por un valor de 158 653,47 USD, lo cual da una variación de 69 510,87 USD que representa el 77,88%; y, en el rubro "Relleno compactado con material de mejoramiento", se presupuestó 1 641,87 m. por 27 090,86 USD y se ejecutó 5 477,76 m. por 90 383,04 USD, la variación fue de 63 292,19 USD que representa el 233,63%.

En el siguiente cuadro se detallan las variaciones más significativas:

RUBROS	PRESUPUESTO			PAGO			VARIACIÓN			%
	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	
HORMIGON ASFÁLTICO	9 729,60	19,64	191 081,34	3 153,47	19,64	61 934,15	-6 576,13	19,64	-129 147,72	-67,59
POZO ELÉCTRICO	102	828,72	84 529,44	0	0	0	-102	828,72	-84 529,44	-100
POZO DE TELECOMUNICACIONES	82	828,72	67 955,04	0	0	0	-82	828,72	-67 955,04	-100
EXCAVACION EN SUELO ALTAMENTE SOLIDO	100	5,46	546,00	17 356,12	5,46	94 764,42	17 256,12	5,46	94 218,42	17 256,12
RELLENO CON ARENA FINA	4 378,32	20,36	89 142,60	7 792,41	20,36	158 653,47	3 414,09	20,36	69 510,87	77,88
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	1 641,87	16,50	27 090,86	5 477,76	16,50	90 383,04	3 835,89	16,50	63 292,18	233,63
TOTAL USD			460 345,28			405 735,08			-54 610,20	

CONCLUSIÓN

El presupuesto del proyecto de la construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía Interoceánica tramo ingreso Chiviquí-El Arenal, presentó variaciones significativas en algunos rubros con respecto a la ejecución, lo que demuestra que la planificación y presupuesto de la obra no fueron adecuadamente realizados.

RECOMENDACIÓN 6

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución, que los responsables de la planificación de los proyectos de soterramiento elaboren los presupuestos de las obras luego de realizar las visitas al sitio, para que los costos sean lo más aproximado posible a la realidad de la obra, con el objeto de evitar variaciones significativas en la ejecución respecto del presupuesto original del proyecto.

Responsables

Gerente de Distribución
Responsables de la planificación de las obras

Fecha Tope

31 de marzo de 2019

- **Prórroga de plazo sin autorización de la máxima autoridad.**

La segunda prórroga de plazo de 36 días adicionales, desde el 2 de julio al 8 de agosto de 2014, según Informe de Prórroga Nro. 2, suscrito por el Administrador, el Fiscalizador y el Jefe de la Unidad Temporal de Soterramiento, no fue autorizada por la máxima autoridad, de acuerdo a lo que dispone la resolución del INCOP 53-2011, que menciona:

Art. 6.- Ejecución de Obras.- En los procesos de contratación pública para la ejecución de obras, deberá publicarse en el portal COMPRAS PÚBLICAS, lo siguiente: literal h. indica: Informe de fiscalización y resolución de la máxima autoridad por los que se concedieran prórrogas a los plazos contractuales, en los casos permitidos por la normativa vigente o por el contrato. (p. 103).

CONCLUSIÓN

La segunda prórroga de plazo del contrato SG-023-2014 no fue autorizada por la máxima autoridad.

Recomendación 7

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución quien a su vez dispondrá a los fiscalizadores de los contratos que den estricto cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Responsables

Gerente de Distribución
Fiscalizadores de contratos

Fecha Tope

31 de marzo de 2019

• CONTRATO SG 13-2014.

El contrato SG-013-2014 se suscribió el 7 de enero de 2014 con el Ing. Jorge Fernando Quevedo Narváez, para la construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía E-35 tramo ingreso Aeropuerto-Subestación, por un valor de 511 591,40 USD más IVA de 61 390,96 USD, lo que da un valor total de 572 982,36 USD, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados fue de 75 días contados a partir de la entrega del anticipo.

El Acta de Entrega Recepción Definitiva se suscribió el 14 de septiembre de 2015, en la ejecución de este contrato se detectaron las siguientes novedades:

• Variaciones significativas entre el valor presupuestado y el valor pagado.

En este proyecto se observó que existieron algunos rubros presupuestados y que no se ejecutaron y otros rubros se realizaron y cancelaron en cantidades superiores a las originalmente presupuestadas.

En el siguiente cuadro se puede ver que los cuatro primeros ítems, se presupuestaron y no se realizaron existiendo una variación de 100%, en "Sobreacarreo", se presupuestó una cantidad de 100 m³ y se realizó 49 929,65 m³, presentándose una diferencia del 49 829,65%, en "Excavación en suelo altamente consolidado", se presupuestó 100 m³ por un valor de 1 263,00 USD y se ejecutó 4 885 m³ por 61 697,55 USD, la diferencia es de 4 785 m³ por el valor de 60 434,55 USD, representa el 4 785%:

RUBROS	PRESUPUESTO			PAGO			DIFERENCIA			%
	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	
EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO	100	13,98	1 398,00	0	0	0	100	13,98	1 398,00	100
EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA	91,13	8,52	776,43	0	0	0	91,13	8,52	776,43	100
HORMIGÓN CICLOPEO SIN ENCOFRADO	10	107,07	1 070,70	0	0	0	10	107,07	1 070,07	100
HORMIGÓN CICLOPEO CON ENCOFRADO	10	125,98	1 259,80	0	0	0	10	125,98	1 259,80	100
EXCAVACIÓN EN SUELO ALTAMENTE CONSOLIDADO	100	12,63	1 263,00	4 885	12,63	61 697,55	4 785	12,63	60 434,55	4 785
SOBREACARREO	100	0,43	43,00	49 929,65	0,43	21 469,75	49 829,65	0,43	21 426,75	49 829,65
TUBERÍA PARA SEMAFORIZACIÓN	100	6,52	652,00	5 519,58	6,52	35 987,66	5 419,58	6,52	35 335,66	5 419,58
			6 462,93			119 154,96			121 701,26	

Al ser consultado el Fiscalizador respecto de los rubros no ejecutados nos informó mediante correo electrónico del 3 de julio de 2015, lo siguiente;

Porque se trata de un proyecto que se va a construir en el subsuelo, entonces al elaborar los pliegos se consideran rubros que probablemente se puede encontrar al momento de la construcción, pero en este caso no se encontraron algunos rubros. (p. 1).

Respecto de los rubros que se cancelaron en cantidades significativamente superiores a las planificadas, estos son: Excavación en suelo altamente consolidado, Sobreacarreo y Tubería para semaforización; el Fiscalizador indicó mediante correo electrónico del 3 de julio de 2015 lo siguiente: *"porque al momento de elaborar los pliegos se realizaron en cantidades estimadas"*, también indicó que *"estos proyectos fueron elaborados de forma urgente por pedido de la Presidencia de la República"*. (p. 1).

- **Pago de Orden de Cambio superior a la autorizada.**

Durante la ejecución de este proyecto se suscribió la Orden de Cambio No. 1 al Contrato SG-013-2014, de fecha 17 de julio de 2014, por un valor de 104 876,24 USD para el incremento de volumen de obra de 20,50%, suscrita por el Gerente General, el Administrador, el Fiscalizador, el Fiscalizador Externo y el Contratista.

Se emitió la respectiva Certificación Presupuestaria No. 07 778 del 11 de julio de 2014, por un valor de 164 501,38 USD. El pago de esta Orden de Cambio se realizó mediante la Orden de Transferencia a Proveedores No. 511282 del 17 de noviembre de 2014 por un valor de 125 794,23 USD, que es superior en 20 917,99 USD a la Orden de Cambio No. 1 suscrita por el Gerente General, este pago se realizó con la autorización del Administrador y el Fiscalizador del Contrato.

Al respecto el Fiscalizador indicó a Auditoría Interna mediante correo electrónico del 20 julio de 2015 que *"la Orden de Cambio se solicita por aumento de cantidades suscitados en la obra, y es una cantidad estimada"*.

CONCLUSIÓN

El pago realizado por la Orden de Cambio No. 1 del Contrato SG-013-2014 fue superior al valor autorizado mediante el documento suscrito por la máxima autoridad.

RECOMENDACIÓN 8

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución quien a su vez dispondrá a los administradores y fiscalizadores de los contratos que no se excedan de los valores autorizados en las Órdenes de Cambio.

Responsables

Gerente de Distribución
Administradores de contratos
Fiscalizador de contratos

Fecha Tope

31 de marzo de 2019.

- **Registro Contable de los rubros invertidos en la ejecución del proyecto.**

Contratos de Mano de Obra.

Para la construcción del proyecto "Soterramiento de redes de distribución Vía Granados-Simón Bolívar-Interoceánica-Tababela, se suscribieron cinco contratos por un valor total de 5 931 432,83 USD incluido el IVA, las facturas canceladas por cada uno de los contratos sumó la cantidad de 7 120 670,86 USD, incrementándose el valor original contratado en 1 189 238,03 USD, que representa el 20,05%.

En el siguiente cuadro se detallan los valores contratados por cada contrato y el valor registrado contablemente:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR CONTRATO	VALOR REGISTRO CONTABLE	DIFERENCIA
Construcción de la Infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la Av. Simón Bolívar tramo Redondel El Ciclista-Intercambiador Interoceánica.	SG-025-2014	PATE C.A.	1 586 601,62	2 084 093,13	497 491,51
Construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía Interoceánica tramo Paseo San Francisco-Intercambiador Lumbisi.	SG-001-2014	Ing. Tito Torres	807 168,88	949 027,99	141 859,11
Construcción de la Infraestructura Subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía Interoceánica tramo Ingreso Tramo Ingreso Chiviquí-El Arenal.	SG-023-2014	Ing. Hernán Villacis	2 737 351,32	3 063 446,62	326 095,30
Construcción de la Infraestructura Subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la vía E35 tramo Ingreso Aeropuerto-Subestación.	SG-013-2014	Ing. Fernando Quevedo	572 982,37	748 684,59	175 702,22
Fiscalización de construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en al Av. Simón Bolívar tramo Redondel El Ciclista-Intercambiador Interoceánica.	DCP-181-2014	Ing. Patricio Silva	227 328,64	275 418,53	48 089,89
TOTAL USD			5 931 432,83	7 120 670,86	1 189 238,03

Para la construcción del soterramiento de la Avenida Manuel Córdova Galarza Vía a

UNASUR, se suscribieron cuatro contratos de mano de Obra, por el valor de 1 707 071,20 USD incluido el IVA, el registro contable fue por el valor de 2 297 574,32 USD, se presenta una diferencia de 590 503,12 USD que representa una inversión adicional del 34,59%, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR CONTRATO	VALOR REGISTRO CONTABLE	DIFERENCIA
Construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la Av. Manuel Córdova Galarza tramo "Y" de Maresa-Moraspungo.	SG-471-2013	Ing. Gabriel Dávila Aroca	1 154 229,60	1 703 722,90	549 493,30
Fiscalización de construcción de la infraestructura subterránea de redes de conectividad y energía eléctrica en la autopista Manuel Córdova Galarza tramo "Y" de Maresa-Calle Moraspungo.	DCP 492-2013	Ing. Jaime Burbano	64 601,60	91 278,88	26 677,28
Contratación de servicios técnicos especializados de mano de obra para la construcción de los proyectos de soterramiento en la autopista Manuel Córdova Galarza (tramo "Y" de Maresa-Calle Moraspungo y Avenida Occidental.	DCP-513-2013	Ing. Rene Correa	293 746,81	294 891,40	1 144,59
Contratación de Servicios técnicos especializados de mano de obra para la construcción de los proyectos de soterramiento en autopista Manuel Córdova Galarza tramo Avenida Equinoccial.	DCP-514-2013	Ing. Rene Correa	194 493,19	207 681,14	13 187,95
TOTAL USD			1 707 071,20	2 297 574,32	590 503,12

- **Valor del rubro Materiales.**

El valor total del rubro Materiales correspondientes a los dos proyectos ejecutados de soterramiento, fue de 1 939 204,92 USD, de acuerdo a la validación de la documentación de respaldo de egresos de bodega, reingresos a bodegas e informes de recibo, documentos que fueron registrados con cargo a los ID 23399 y 23473 que corresponden al soterramiento de la Vía Granados-Simón Bolívar-Interoceánica-Tababela y soterramiento de la Avenida Manuel Córdova Galarza Vía a UNASUR, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN GLOBAL				
RUBRO MATERIALES PROYECTOS DE SOTERRAMIENTO				
ID	EGRESOS	INFORME DE RECIBO	REINGRESOS	TOTAL UTILIZADO
23399	1 347 010,11	43 641,22	119 242,41	1 271 408,92
23473	696 882,71	0,00	29 086,71	667 796,00
TOTAL USD				1 939 204,92

- **Valor asignado al proyecto y valor invertido.**

El MEER autorizó una asignación de 15 729 000,00 USD para la construcción de dos proyectos de soterramiento: Soterramiento Redes de Distribución vía Granados – Simón Bolívar – Interoceánica – Tababela y Soterramiento de la Av. Manuel Córdova Galarza vía a UNASUR, la EEQ S.A. recibió las transferencias para su ejecución por el valor total de 10 060 000,00 USD, la inversión total en los rubros Materiales y Mano de Obra fue de

11 357 449,72 USD, lo que da una diferencia de 1 297 449,72 USD valor que fue cubierto por la EEQ S.A.

En el siguiente cuadro se detalla el valor asignado por el MEER, el valor transferido, el valor invertido en la ejecución de las obras y la diferencia que cubrió la EEQ S.A.

PMD 2013 - UNIDAD TEMPORAL DE SOTERRAMIENTO					
ORD.	PROYECTO	VALOR ASIGNADO MEER	VALOR TRANSFERIDO	VALOR INVERTIDO	DIFERENCIA
			A	B	A-B
1	Soterramiento Redes de Distribución vía Granados – Simón Bolívar – Interoceánica – Tababela	10 060 000,00	10 060 000,00	11 357 449,72	-1 297 449,72
2	Soterramiento de la Av. Manuel Córdova Galarza vía a UNASUR	5 669 000,00			
		15 729 000,00	10 060 000,00	11 357 449,72	-1 297 449,72

El valor total invertido en las obras de soterramiento, fue de 11 357 449,72 USD, con Boletín de Traspaso Nro. 212840 del 31 de diciembre de 2015, se liquidó contablemente el Programa PMD 2013 – Soterramiento y se registró en la cuenta de Activo 101 Propiedad, Planta y Equipo.

ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS.

El valor asignado para la adquisición de dos grupos electrógenos fue de 42 000,00 USD, la EEQ S.A. recibió la transferencia de fondos del MEER el 5 de diciembre del 2013, que fue registrada contablemente mediante Boletín de Traspaso Nro. 212033.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL MEER PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS				
BOLETIN	FECHA TRANSFERENCIA	PROYECTO	DESCRIPCION	VALORES RECIBIDOS
212033	05/12/2013	PMD 2013	Adquisición de grupos electrógenos	42.000,00
TOTAL USD				42.000,00

Para la adquisición de los grupos electrógenos se suscribió el contrato DCP-108-2014 el 13 de marzo de 2014, con la Compañía JARVAL Comercio Internacional CIA. LTDA., por un valor de 52 822,36 USD más el IVA 6 338,68 USD, suma un valor total de 59 161,04 USD, con un plazo de noventa días contados desde la suscripción del contrato, cuyo objeto fue el suministro de dos Grupos Electrógenos-Generador Trifásico de 82 KW/104 KVA 220/127 V, 60 HZ, motor a diésel con remolque.

El Acta de Entrega Recepción Definitiva se suscribió el 31 de julio de 2014, en este contrato se determinó una multa por mora en el plazo de entrega de 1 875,19 USD, debido a que el contratista entregó los equipos luego de la fecha de vencimiento (11-Jun-2014), según informes de recibo números 3014 y 3017 del 16 y 17 de junio de 2014 de la bodega de Red Aérea y Distribución. Posteriormente, el 2 de septiembre de 2014, fueron retirados de la Bodega, mediante Egresos de Bodega Nro. 80289 y 80290 para ser utilizados en los Enlaces Ciudadanos dispuestos por la Presidencia de la República.

En este documento se estableció que los bienes objeto del contrato fueron verificados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos y demás documentos contractuales.

- **Registro Contable de los rubros invertidos en la ejecución del proyecto.**

Contablemente los pagos se encuentran contabilizados en la cuenta 15101 que corresponde a Almacén General- Red Aérea y Distribución y los Egresos de Bodega se contabilizaron en la cuenta 101950090100 que corresponde a Propiedad Planta y Equipo, herramientas, equipos de taller y laboratorio, equipos de taller El Dorado.

ORD.	CONTRATO No.	CUENTA	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL	CONTRATISTA
1	DCP 108 - 2014	151 01	59 161,04	-	59 161,04	JARVAL COMERCIO INTERNACIONAL CÍA. LTDA.
TOTAL USD					59 161,04	

Según reingreso a Bodega No. 11144 del 30 de octubre de 2014, reingresó uno de los equipos electrógenos a la Bodega de la EEQ S.A.; y, el otro equipo electrógeno se entregó a CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos, según Egreso de Bodega No. 81787, mediante Reingreso a Bodega Nro. 244, fue ingresado a la Unidad de Negocios Sucumbíos.

El valor del grupo electrógeno entregado a CNEL EP UN Sucumbíos es de 29 800,52 USD, y se encuentra registrado en la Cuenta por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos, valor que forma parte del Acta de Conciliación de Valores adeudados por CNEL EP, la Administración de la Empresa está realizando las gestiones pertinentes a fin de recuperar el valor correspondiente.

- **Valor asignado al proyecto y valor invertido.**

El MEER realizó la transferencia con el concepto: "Adquisición de grupos electrógenos con cargo al PMD 2013" por el valor de 42 000,00 USD, la inversión realizada en 2 grupos electrógenos fue de 59 601,04 USD, el valor unitario de cada grupo electrógeno fue de 29 800,52 USD, uno de los grupos se encuentra en la EEQ S.A. y consta en la cuenta 101 Propiedad, planta y equipo, el otro grupo electrógeno se entregó a CNEL EP UN Sucumbíos y consta en la cuenta Cuentas por Cobrar CNEL EP, por lo que la inversión realizada por la Empresa efectivamente fue de 29 800,52 USD que frente al valor recibido por el MEER de 42 000,00 USD, existe una diferencia no utilizada de 12 199,48 USD.

En el siguiente cuadro se puede visualizar lo comentado:

GRUPOS ELECTRÓGENOS				
NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO MEER	VALOR INVERSIÓN	CUENTAS POR COBRAR CNEL	DIFERENCIA
Adquisición grupos electrógenos	42.000,00	29.800,52	29.800,52	
		29.800,52		12.199,48
TOTAL USD	42.000,00	59.601,04	29.800,52	12.199,48

FICHA TÉCNICA DEL GPR CORRESPONDIENTE AL PMD 2013.

Se observó que algunos de los hitos de la ficha de I26 MEER, Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica-PMD 2013-2017-Empresa Eléctrica Quito, se encontraron en rojo, así se pudo observar que de los 63 hitos que tiene este plan, 34 hitos se encontraron en rojo que significan el 53,97% y 29 hitos se encontraron en verde lo que significa el 46,03% del total.

De los 34 hitos que se encuentran en rojo 14 corresponden a la etapa de planeación, 14 hitos corresponden a la etapa de ejecución y 6 corresponden a la etapa de cierre, de estas etapas se observa que la etapa de planeación corresponde a la elaboración y la aprobación de los pliegos, la publicación del proyecto en el SERCOP, hasta la adjudicación y suscripción del contrato. Los hitos de ejecución comprenden los informes mensuales de avance, hasta la finalización de la obra o proyecto. Y la etapa de cierre comprende la liquidación de la obra o proyecto.

El Acuerdo 1002 de la Secretaría de la Administración Pública publicado en el Suplemento del Registro Oficial 606 del 28 de diciembre de 2011, referente a la Norma Técnica de implementación y operación de la Metodología y Herramienta del Gobierno por Resultados menciona lo siguiente en el artículo 24.- Directrices Generales de Gestión y Control de Proyectos en GPR:

Gestión de hitos y avance físico.- Se deben asociar las fechas estimadas vs. las fechas reales de cumplimiento, el sistema GPR establecerá automáticamente las siguientes alertas:....Roja: Hito cumplido después de la fecha comprometida. Una desviación mayor de quince por ciento (15%) del avance físico real vs. el avance físico programado, establece un semáforo rojo, mismo que debe ser analizado y atendido por el patrocinador ejecutivo en conjunto con el líder de proyecto. (pp.18-19).

CONCLUSIÓN

La ficha del programa PMD 2013 del sistema GPR tiene varios hitos en rojo, lo que denota que no se cumplieron de acuerdo a la fecha en que se había previsto presentar y cumplir.

Recomendación 9

El Gerente General dispondrá al Gerente de Distribución quien a su vez dispondrá a los líderes de los proyectos de los planes de inversión que constan en el sistema GPR, que para futuros planes de inversión que ejecute la EEQ S.A., cumplan las fechas de presentación de los hitos programados, respecto de las actividades de planeación, ejecución y cierre, y de esta manera no tener hitos en rojo en este tipo de proyectos.

Responsables

Gerente de Distribución
Líder de Proyecto PMD 2013

Fecha Tope

31 de marzo de 2019

Opinión del Auditado:

El 20 de diciembre de 2018, mediante memorando No. EEQ-DPFR-2018-0613-ME, el Jefe del Departamento de Fiscalización de Redes informó a Auditoría Interna lo siguiente:

Considero como líder de la Ficha que... la misma está cerrada y la fecha de cumplimiento de los hitos se alinea a la verdad, lo que demuestra que los aquellos en rojo, son fruto de: mala planificación de la fecha estimada; retraso en el cumplimiento por parte de los responsables; retraso en asignación de recursos; falta de colaboración de áreas de apoyo o dos o más razones de las señaladas. Sin embargo se aclara que

debido a que fue una FICHA MEER, los hitos habrían sido impuestos mayoritariamente. ... Considero que es imperioso que las autoridades den los lineamientos del caso a fin de que la planificación de las fichas se apegue más a estimados de ejecución adecuados y evidentemente las mismas se deberían crear con los respaldos correspondientes previo cronograma proyectado, en el momento oportuno y no necesariamente en el mes de enero para cumplir una imposición de SEMPLADES.

... Es necesario acotar que la ficha contempló el seguimiento de varios proyectos financiados con los recursos de PMD y evidentemente se vio afectada por tantos actores incluso con la incidencia de las obras a cargo de CNEL Sucumbíos.

Lo más importante es que todos los hitos de la ficha se han cumplido a pesar del retraso.

Finalmente, se informa que para esta ficha el líder se cambió en varias ocasiones y que finalmente mi persona tuvo a cargo la ficha desde julio del 2014 y que quienes crearon la ficha, poco o nada actuaron, al menos en los meses de mi gestión. (pp. 1-2).

Lo comentado por el Jefe del Departamento de Fiscalización de Redes explica las razones por las que se presentaron hitos en rojo en la ficha de I26 MEER, Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica-PMD 2013-2017-Empresa Eléctrica Quito, y ocasionó que se modifique la recomendación de Auditoría Interna.

LIQUIDACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN PMD-2013.

En el siguiente cuadro se visualiza la asignación que el MEER autorizó para la ejecución del PMD-2013 de la Empresa Eléctrica Quito S.A., por el valor de 20 369 987,62 USD, el valor total de las transferencias realizadas para la ejecución de los proyectos fue de 14 700 987,62 USD, una vez concluidos los proyectos, estos tuvieron un costo total de 17 618 230,89 USD, el valor de la inversión que cubrió la EEQ S.A. fue de 2 018 698,77 USD; y, el valor cargado a Cuentas por Cobrar CNEL EP, es de 898 544,50 USD, que corresponde al saldo cubierto por la Empresa en los proyectos del Plan de Intervención Sucumbíos y 1 grupo electrógeno que fue entregado a CNEL EP UN Sucumbíos:

ORD.	NOMBRE DEL PROYECTO APROBADO	VALOR ASIGNADO MEER USD	VALOR TRANSFERIDO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DE LA EEQ S.A.	CUENTAS POR COBRAR CNEL EP
1	(2014) S/E 22 SAN ANTONIO, 1 TRAF0 33 MVA, 3 POSIC. 138KV, 1 JGO. CELDAS 23KV	2 106 375,00	2 106 375,00	2 069 141,91	37 233,09	
2	(2014) L/T 138KV, 2C, 15KM, S/E 31 TABABELA - S/E QUINCHE	1 125 000,00	1 125 000,00	1 895 681,62	-770 681,62	
3	PLAN INTERVENCIÓN SUCUMBÍOS	1 367 612,62	1 367 612,62	2 236 356,60		868 743,98
4	SOTERRAMIENTO REDES DE DISTRIBUCIÓN VÍA GRANADOS – SIMÓN BOLÍVAR – INTEROCEÁNICA – TABABELA	10 060 000,00	10 060 000,00	11 357 449,72	-1 297 449,72	
5	SOTERRAMIENTO DE LA AV. MANUEL CÓRDOVA GALARZA VÍA A UNASUR	5 669 000,00				
6	GRUPOS ELECTRÓGENOS	42 000,00	42 000,00	29 800,52		29 800,52
				29 800,52	12 199,48	
TOTAL USD		20 369 987,62	14 700 987,62	17 618 230,89	-2 018 698,77	898 544,50

CONCLUSIÓN

La Empresa Eléctrica Quito S.A., ejecutó cinco proyectos autorizados por el MEER como parte del Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución PMD-2013 y tramitó la adquisición de 2 grupos electrógenos, por un valor total de 17 618 230,89 USD, de los cuales el MEER transfirió el valor de 14 700 987,62 USD, la diferencia de 2 018 698,77 USD fueron cubiertos con recursos de la EEQ S.A.; y, el valor de 898 544,50 USD son Cuentas por Cobrar a CNEL EP.

Atentamente,

Ing. Nikolay Trujillo A., MBA, CIA, CGAP, CRMA, CPA
AUDITOR GENERAL